

# MEMORIA **ANUAL**



# 2021

# MEMORIA **ANUAL**



2021

“Cuatro características corresponden al juez:  
escuchar de manera cortés, responder sabiamente,  
ponderar prudentemente y decidir imparcialmente”

Sócrates.

## Integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

**MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong**

Magistrada Presidenta

### MAGISTRADOS UNITARIOS

**Lic. Sandra Luz Miranda Chuey**

Magistrada de la Primera Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

**Lic. Alfonso García Salinas**

Magistrado de la Segunda Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

**Lic. María Yolanda Cortés Flores**

Magistrada de la Tercera Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

**Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández**

Magistrado de la Sala Especializada en Materia de  
Responsabilidades Administrativas



## Contenido

Presentación.....	8
I. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.....	13
I.I Salas Unitarias.....	13
Primera Sala.....	14
Segunda Sala.....	20
Tercera Sala.....	28
Sala Especializada.....	35
I.II Sala Superior.....	42
Sesiones.....	42
Acuerdos Plenarios.....	43
Excusas.....	43
Registro de Cédulas Profesionales.....	43
Archivo General.....	44
Oficialía de Partes.....	44
Notificaciones realizadas en la Sala Superior.....	46
Estadística Jurisdiccional.....	46
Información del Justiciable.....	47
Expedientes Remitidos por otras Autoridades.....	48
Conflictos Competenciales.....	49
Información de las Autoridades.....	49
Recursos de Apelación.....	51
II. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL.....	55
Gestión para el logro de resultados.....	55
Mecanismos internos para la Mejora Continua.....	62
Servicio Profesional de Carrera.....	62
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.....	66
III. ENLACE INTERINSTITUCIONAL.....	70
Vinculación con el sector gubernamental y empresarial.....	70

Vinculación con el sector académico y cultural. ....	73
Difusión en plataformas electrónicas y redes sociales.....	74
Acciones en favor de la Igualdad y Perspectiva de Género.....	75
Difusión y alcance en Medios de Comunicación. ....	76
Percepción de los diversos sectores sociales.....	77
Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.....	79
IV. JUSTICIA EN LÍNEA.....	85
Servicios y usuarios de las plataformas. ....	85
Capacitaciones y difusión de herramientas tecnológicas. ....	87
Innovación tecnológica implementada.....	87
V. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	92
Recursos Financieros. ....	92
Recursos Materiales.....	103
Recursos Humanos. ....	105
Oficina Verde. ....	113
Acciones en Favor de la Igualdad y Perspectiva de Género. ....	117
Tecnologías de la Información. ....	119
VII. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	121
Plan de Trabajo.....	121
Código de Ética. ....	122
Padrón de Proveedores en Línea.....	123
Capacitación para el Registro de Proveedores.....	124
Concurso en el Certamen a la Innovación en Transparencia 2021.....	125
Revisiones y Evaluaciones Internas.....	126
Estadística de Documentos Elaborados. ....	127
Procedimientos Específicos y Guías. ....	127
Programa Operativo Anual 2022.....	128
Reuniones de Seguimiento de Indicadores de resultados. ....	128
Capacitaciones.....	128
Seminario de Capacitación para Municipios (SECAM).....	129

Procedimientos de Responsabilidades Administrativas .....	129
Entregas Recepción.....	130
Comité Interno de Vigilancia de la Salud. ....	130



## Presentación.

A cuatro años de iniciar operaciones, desde que sesionamos por vez primera, el día 29 de septiembre de 2017, el Tribunal de reciente creación jurídica, se ha dado a la tarea de enfrentar diversos desafíos para consolidar, posicionar y fortalecer la labor jurisdiccional en beneficio de los usuarios, partes, litigantes y ciudadanos, mediante la modernización de los procesos y el fortalecimiento a la cultura de la transparencia y la legalidad, con la finalidad de contribuir al desarrollo del Estado.

El año 2021 tiene sus propias particularidades, el virus SARS-CoV2 declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, en el 2020 demostró los frágiles que podemos ser, aprendimos a valorar más la vida, la salud y a nuestros seres queridos. El mundo entero y la economía se paralizaron a consecuencia del COVID 19, se cerraron las fronteras, y el miedo se apoderó de nuestras conciencias. Los tribunales de nuestro país no fueron la excepción, ante este complejo panorama nos solidarizamos y unimos como sociedad para afrontar esta gran adversidad. Asumimos el 2021 con responsabilidad y creatividad los retos que se presentaron para dar respuesta a un cúmulo de demandas de la ciudadanía que requería seguridad y certidumbre jurídica, tanto en sus libertades como posesiones, bienes y actuaciones por parte de la autoridad.

El acceso y la impartición de justicia es un tema prioritario en todas las latitudes, y para garantizar este derecho humano, nos reinventamos y echamos mano de todas las herramientas a nuestro alcance. Sin duda se modificó nuestro estilo de vida y la forma de trabajar, revolucionamos la manera de hacer las cosas por medio de la innovación y a través del uso de

las tecnologías de la información TIC'S. En este contexto, se implementó un cambio organizacional con algunos esquemas híbridos y la implementación del trabajo a distancia. Lo anterior, para dar cumplimiento al objeto del mandato constitucional de una justicia pronta y expedita en el ámbito de nuestras funciones sustantivas, sin menoscabo de los otros derechos en conflicto y evitar poner en riesgo la integridad de las personas tanto de los justiciables como de los servidores públicos.

Ante tal escenario, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, es de los primeros en el desarrollo e implementación de una Justicia en Línea, con el cambio del paradigma tradicional a un modelo digital a efecto de implementar las medidas de prevención y mitigación de la emergencia sanitaria y con ello conciliar el derecho humano a la salud con el de impartición de justicia. Gracias a ello, se logró una reapertura responsable de las actividades en el marco de la llamada "Nueva Normalidad".

Quienes integramos el TJAC, magistradas y magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, aspiramos desde el inicio de nuestra responsabilidad a un Tribunal de vanguardia, garante de la buena administración pública.

Este documento, traza un recuento del trabajo y compromiso de todo el personal que conforma el TJAC, se da cuenta de la evolución y las actividades más sobresalientes que de manera coordinada dan fiel testimonio de los logros alcanzados; a manera de síntesis, se destacan los frutos que, con esfuerzo y dedicación, nos llenan de orgullo y satisfacción.

Agradezco a mis compañeros magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior del Tribunal por la confianza y el apoyo brindado.

Refrendo mi compromiso como servidor público y con la sociedad coahuilense en aras de la consolidación de una Institución que resguarda los intereses de la comunidad.

*M.D.F. Sandra Luz Rodríguez Wong*  
Magistrada Presidenta



**MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong**  
**Magistrada Presidenta**

## **I. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

La función jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza de conformidad con lo establecido en su ley orgánica se lleva a cabo en Pleno y en Salas Unitarias.

Conformado por tres Salas Unitarias que conocen de las materias fiscal y administrativa y una Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.

En este capítulo se resalta la labor y el compromiso jurisdiccional de las Salas Unitarias, de la Sala Especializada y de la Sala Superior, al presentar resultados que reflejan el cumplimiento de nuestras atribuciones, información que presentaremos en dos apartados, el correspondiente a las Salas Unitarias en el que se reflejan los movimientos de los expedientes en proceso, su atención, así como el tratamiento de demandas nuevas. En el segundo apartado se presenta la información correspondiente al cumplimiento de atribuciones de la Sala Superior a través de la toma de decisiones en Pleno y su labor jurisdiccional.

### **I.1 Salas Unitarias.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, el presente apartado corresponde a cada una de las Salas Unitarias que conforman el Tribunal, la información que a continuación se presenta fue remitida por cada uno de los Magistrados Titulares en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.

## Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa



**Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey**



## **Integrantes de la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa**

La Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, dio trámite a un total de ciento treinta y seis demandas, de las cuales, se recibieron cincuenta y cuatro demandas durante el año dos mil veintiuno, generando prevención en cuarenta y seis expedientes, así mismo de las cincuenta y cuatro demandas recibidas, dieciséis desechadas, un desistimiento y cuatro se encuentran en término para dar cumplimiento a la prevención. Asimismo, se dictaron cuarenta y cuatro admisiones de demandas en los expedientes radicados ante esta Sala.

Ahora bien, dentro de los juicios asignados a esta Sala Unitaria, se presentó excusa para el conocimiento de dos expedientes.

Respecto a los acuerdos emitidos por esta Sala Unitaria, se dictaron mil ciento veinticuatro proveídos de trámite, se concedieron diez suspensiones y se celebraron cuarenta y una audiencias.

Así mismo, se emitieron y proyectaron un total de setenta y seis sentencias de los juicios contenciosos administrativos radicados ante esta Primera Sala fungiendo como Magistrada Instructora, así como, de aquellos en los que fui designada como Magistrada Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

En este sentido se resolvieron cuarenta y ocho expedientes mediante cuarenta y seis sentencias, lo anterior obedece a que dos de las sentencias resolvieron expedientes acumulados, las cuales dieciocho fueron favorables para los particulares declarando la nulidad del acto impugnado y treinta a favor de las autoridades, declarando en diez expedientes el sobreseimiento

## Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa

### DEMANDAS TRAMITADAS

**136**

Demandas a las que dio trámite la Sala durante el 2021



### ACUERDOS EMITIDOS

**1,124**

Proveídos emitidos correspondientes a los asuntos en trámite de la Sala.



### NOTIFICACIONES

**1,589**

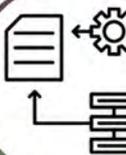
Notificaciones practicadas por la Sala



### RESOLUCIONES

**76**

Expedientes Resueltos



y veinte expedientes la confirmación del acto impugnado; estimándose que en el mes de noviembre y diciembre se emitirán cuatro sentencias de Sala Unitaria para así dar un total de cincuenta sentencias emitidas en el presente año; ante un total de ochenta y ocho juicios en trámite, treinta y tres juicios en apelación y ciento sesenta y nueve juicios concluidos totales, de los cuales treinta y tres fueron concluidos en dos mil veintiuno.

Por lo que hace a las tocas asignadas a esta ponencia, fueron elaborados doce proyectos de resolución, uno de ellos resolviendo dos recursos de apelación acumulados.

Se interpusieron veinticuatro Recursos de Reclamación, de los cuales en doce se emitió acuerdo de desechamiento, y doce acuerdos de admisión siendo resueltos diez en su totalidad y dos se encuentran en trámite

Por lo que hace a las tocas se turnaron para su estudio y proyecto dieciséis expedientes, uno de ellos acumula dos recursos de apelación.

Se interpusieron veintisiete Recursos de Apelación, siendo remitidos en su totalidad a la Secretaría General de Acuerdos.

Se presentaron cinco juicios de Amparo de los cuales uno fue amparo directo y cuatro amparos indirectos, declarando el Tribunal Colegiado de Circuito el desechamiento respecto del amparo directo, por lo que hace a los cuatro indirectos aún se encuentran en trámite.

Así mismo, se realizaron ochenta notificaciones de manera personal, ciento veinte por instructivo, quinientos cuarenta y nueve por oficio, ciento ochenta y uno por comparecencia, ochenta y seis por correo certificado, y quinientas setenta y tres por lista; sumando un total de mil quinientas ochenta y nueve notificaciones practicadas, resultando en promedio ciento treinta y dos diligencias mensuales.

Debiendo destacarse que la estadística general de notificaciones realizadas tuvo un ligero aumento en comparación con el año inmediato anterior.

Lo anterior refleja un aumento en la actividad jurisdiccional y actuaciones emitidas en comparación con el año dos mil veinte, de donde se verifica que las medidas tomadas por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal ante la contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 (COVID19), fueron pertinentes y óptimas al permitir condiciones que privilegiaron la impartición

de justicia y la solución de los conflictos sometidos a consideración de esta Sala Unitaria.

De igual forma, personal adscrito a la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa participó en actividades de difusión de las labores de este Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, así como de los asuntos de su competencia.



## Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa



**Magistrado Alfonso García Salinas**



## **Integrantes de la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa**

En el desarrollo de la actividad jurisdiccional de la Sala Unitaria a cargo del suscrito Magistrado así como de la actividad derivada como integrante del Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, con motivo de la encomienda constitucional de resolver las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado, los municipios y los particulares, por lo que respecta a esta Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, tuvo la posibilidad de dar trámite a un total de ciento treinta y nueve asuntos de los que cincuenta y nueve fueron inventario de años anteriores, cincuenta y cinco demandas recibidas este año, dos ingresos por excusa presentada en Sala Unitaria diversa y veintitrés tocas turnados para realizar proyecto como Magistrado Ponente del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, destacando que a la fecha no se cuenta con rezago correspondiente a los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

De los ciento treinta y cuatro asuntos, se dio trámite a ciento dieciséis demandas contenciosas administrativas de las cuales sesenta y siete corresponden a la materia administrativa y cuarenta y nueve correspondieron a la materia fiscal, destacándose que ciento nueve fueron tramitadas mediante la vía ordinaria del juicio contencioso administrativo y siete en la vía sumaria, concluyendo el año con un total de cincuenta y ocho juicios en trámite.

Durante el transcurso de la presente anualidad se recibieron cincuenta y cinco demandas y dos ingresos por excusa, en las cuales se emitieron proveídos con prevención en cuarenta y dos casos, se dio curso por la vía ordinaria a juicio contencioso administrativo a cuarenta expedientes -en los que se incluyen desahogos de prevención- y siete a juicio contencioso

## Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa



### DEMANDAS TRAMITADAS

**116**

Demandas a las que dio trámite la Sala durante el 2021



### ACUERDOS EMITIDOS

**1,477**

Proveídos emitidos correspondientes a los asuntos en trámite de la Sala.



### NOTIFICACIONES

**1,074**

Notificaciones practicadas por la Sala



### RESOLUCIONES

**83**

Expedientes Resueltos

administrativo sumario, cinco se encuentran con prevención, en dos más fueron planteados conflictos competenciales ante los Tribunales Colegiados del Octavo Circuito competentes según su materia, asimismo en un asunto se planteó excusa para conocimiento del mismo y a la fecha se encuentran cincuenta y ocho expedientes en trámite.

En el entorno del desarrollo del procedimiento de los juicios contenciosos administrativos se dictaron un mil cuatrocientos setenta y siete proveídos de trámite en los expedientes formados con motivo de las demandas.

Se agendaron sesenta y nueve audiencias, de las cuales por motivos de trámite se han celebrado veintiocho y se han diferido treinta y tres, en ocho casos más con fundamento en los artículos 104 y 108 de la Ley del

Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza se prescindió de la audiencia en función de los principios constitucionales de justicia pronta y expedita, hasta lograr una tutela jurisdiccional efectiva todo ello a fin de evitar el rezago de los expedientes en trámite.

A fin de hacer del conocimiento a las partes intervinientes en los juicios contenciosos administrativos, las actuaciones jurisdiccionales desarrolladas por esta Segunda Sala Unitaria y de interés relevante para la defensa de sus respectivos intereses y continuidad de los procedimientos, así como en respeto del derecho fundamental del debido proceso, seguridad jurídica y acceso efectivo a la justicia administrativa fueron llevadas a cabo por la actuaría adscrita a esta Segunda Sala Unitaria un total de un mil setenta y cuatro diligencias de notificación.

Como se adelantó fueron planteados dos conflictos competenciales, en uno de los cuales se declaró competente al Tribunal de Justicia Administrativa para conocer el asunto, el caso restante aún se encuentra en trámite ante el Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito, con residencia en esta ciudad.

Durante la tramitación y desarrollo de los procedimientos contenciosos administrativos fueron solicitadas diecinueve suspensiones, de las cuales doce fueron concedidas en favor de los accionantes y solo tres de dichas medidas cautelares fueron negadas, en tres casos aún no hay pronunciamiento debido a que el asunto se encuentra con prevención, en el caso restante no hubo pronunciamiento ante planteamiento de conflicto competencial, mismo que se encuentra pendiente de resolución.

Al ser el Tribunal un órgano jurisdiccional de control de legalidad, fue posible emitir y proyectar con estricto apego a los principios de exhaustividad, congruencia y legalidad un total de ochenta y tres resoluciones de los juicios contenciosos administrativos radicados ante esta Segunda Sala fungiendo como Magistrado Instructor en treinta y nueve sentencias definitivas, dieciséis interlocutorias, tres improcedencias, un sobreseimiento y trece desechamientos; así como, de aquellos en los que fui designado como Magistrado Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa realizando once proyectos de toca.

Como culminación de la actividad jurisdiccional se emitieron en sala unitaria, treinta y nueve sentencias definitivas entre las cuales se reconoció la validez del acto impugnado, se declaró la nulidad lisa y llana de los actos administrativos, así como, la nulidad para determinados efectos, y se determinaron diversos sobreseimientos. Al cierre de octubre se encuentran siete de los expedientes en trámite en proyecto de resolución y se dictará sentencia en el mes de noviembre y diciembre

Durante el desarrollo del procedimiento contencioso administrativo tramitado en los distintos juicios, se recibieron diez recursos de reclamación, dos más fueron admitidos por la Primera Sala y resueltos por esta Sala Unitaria, seis de estos fueron admitidos y cuatro desechados, tres de las resoluciones declararon infundado el recurso y confirmaron el auto recurrido y tres lo revocaron.

Esta Sala Unitaria recibió cinco juicios de Amparo Directo y un juicio de Amparo Indirecto promovidos por la parte accionante, mismos que se

enviaron para su trámite y resolución al Poder Judicial Federal, uno fue desechado. Los cinco restantes se encuentran pendientes de resolución.

Para el periodo restante del año se proyecta realizar un promedio de doscientos acuerdos, diez sentencias de expedientes que tendrán cierre de instrucción en los meses siguientes y quince expedientes próximos a causar ejecutoria en definitiva.

El Magistrado Titular de esta Sala Unitaria fue designado por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza como ponente para la elaboración de veintidós proyectos de resolución del recurso de apelación y un proyecto de recurso de queja.

Por último, cabe destacar que durante el año que se informa, se aplicaron los protocolos de salud derivados de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a través de los cuales el personal jurisdiccional que conforma la Segunda Sala en Materias Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, estuvo laborando de manera virtual y presencial lo que permitió las condiciones que privilegiaron la salud y al mismo tiempo la impartición de justicia y la solución de los conflictos sometidos a consideración de esta Sala Unitaria.

De igual forma, personal adscrito a la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa participó en actividades de difusión de las labores de este Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, así como de los asuntos de su competencia.

En este sentido el personal referido como adscrito a esta la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa participó de eventos para la capacitación, actualización y profesionalización del desarrollo de las actividades jurisdiccionales organizadas por el Tribunal y en participación de otras instituciones.



## Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa



**Magistrada María Yolanda Cortés Flores**



## **Integrantes de la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa**

Esta Tercera Sala en materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en su artículo 13 fracciones I, VIII, IX, XII, XIII, XV, XVI y XVIII, integró a lo largo del año dos mil veintiuno la siguiente información:

Durante el año que se informa la Tercera Sala tuvo la posibilidad de dar trámite a un total de ciento cuarenta y seis demandas contenciosas administrativas, de las cuáles cuarenta y cinco correspondieron a la materia fiscal y ciento uno a la materia administrativa, destacándose que ciento cuarenta y tres fueron tramitadas mediante la vía ordinaria del juicio contencioso administrativo y tres en la vía sumaria, concluyendo el año con un total de noventa y siete juicios en trámite.

Cabe destacar que de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza en el año dos mil veintiuno la Oficialía de Partes de este Tribunal radicó cincuenta y tres demandas contenciosas administrativas, de las cuáles se admitieron cuarenta demandas y se desecharon trece.

Dentro de la etapa de instrucción concerniente a los juicios contenciosos administrativos radicados en la Sala, se dictaron veintitrés prevenciones, novecientos cuarenta y ocho proveídos de trámite, así como, se concedieron once suspensiones a la ejecución del acto impugnado, se celebraron un total de cuarenta y cinco audiencias de desahogo probatorio y se planteó un conflicto competencial.

En este sentido, fue posible emitir y proyectar un total de ochenta y uno sentencias de los juicios contenciosos administrativos radicados ante esta Tercera Sala fungiendo como Magistrada Instructora, así como, de aquellos en los que fui designada como Magistrada Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

De conformidad con las etapas procesales que rigen el procedimiento contencioso administrativo una vez concluida la etapa de instrucción, da inicio la etapa de resolución, en donde se realiza el estudio integral de cada uno de los juicios que resuelven los intereses planteados por las partes poniendo fin al procedimiento a través de la sentencia definitiva, misma que de conformidad con el artículo 87 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo de Coahuila de Zaragoza, esta Sala emitió un total de cuarenta y nueve sentencias definitivas entre las cuales se reconoció la validez del acto impugnado, se declaró la

## Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa

### DEMANDAS TRAMITADAS

**146**

Demandas a las que dio trámite la Sala durante el 2021



### ACUERDOS EMITIDOS

**948**

Proveidos emitidos correspondientes a los asuntos en trámite de la Sala.



### NOTIFICACIONES

**1,621**

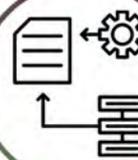
Notificaciones practicadas por la Sala



### RESOLUCIONES

**81**

Expedientes Resueltos



nulidad lisa y llana de los actos administrativos, así como, la nulidad para determinados efectos, y se determinaron diversos sobreseimientos.

De la misma manera, dentro de los diversos procedimientos contenciosos administrativos existieron inconformidades por resolverse entre recursos de reclamación, cuestiones incidentales y medios de queja planteados por las partes que ameritaron la emisión de quince sentencias interlocutorias.

Con relación a lo anterior, las partes de conformidad con los artículos 14, 92 y 93 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza interpusieron en contra de los proveídos de trámite o providencias, trece recursos de reclamación, de los cuales fueron admitidos ocho y se desecharon cinco; así también, fueron presentadas y resueltas cuatro cuestiones incidentales y tres quejas debido al incumplimiento de la sentencia firme.

De la misma manera, en contra de las sentencias emitidas por la Tercera Sala fueron interpuestos treinta y un recursos de apelación, siendo remitidos en su totalidad al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para su substanciación.

Asimismo, la Magistrada Titular de esta Tercera Sala fue designada como ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para la elaboración de trece proyectos de sentencia de recurso de apelación, tres de resolución en queja y uno en cumplimiento de ejecutoria de amparo.

Ahora bien, en materia de amparo, se interpusieron en la Tercera Sala, un juicio de amparo directo y un juicio de amparo indirecto, de los cuales el primero de ellos se tuvo por no interpuesto y el segundo se encuentran en trámite ante la instancia correspondiente.

Como parte de la actividad jurisdiccional en los juicios contenciosos administrativos, es hacer del conocimiento de las partes sobre los autos, acuerdos de trámite o sentencias que se hayan emitido, en este entendido, durante el año dos mil veintiuno fueron realizadas un total de mil seiscientas veintidós notificaciones, siendo dirigidas ochocientos setenta a particulares y setecientos cincuenta y uno a las autoridades.

En razón de lo anterior, de conformidad con la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se realizaron noventa notificaciones personales, ciento setenta y nueve por instructivo, seiscientos cincuenta y dos por oficio, setenta y tres por comparecencia, noventa y siete por correo certificado, cuatrocientos ochenta y siete notificaciones por lista y se registraron cuarenta y tres imposibilidades de notificación, sin quedar notificaciones pendientes por realizar a la fecha.

En materia de transparencia y acceso a la información, la Tercera Sala recibió un total de siete solicitudes de información, remitiendo en cada una de ellas, la contestación con la información requerida a la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, con el respeto y cumplimiento al derecho humano de acceso a la información contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el presente año como miembro de la Junta del Servicio Profesional de Carrera de este Tribunal, colaboré en el concurso de oposición para la designación de Oficial Jurisdiccional vacante, cumpliendo con las distintas etapas del procedimiento de emisión de la convocatoria, el concurso de los diversos participantes, la evaluación de los exámenes presentados y la revisión de la evaluación integral.

Por último, cabe destacar que durante el año que se informa, se siguieron aplicando los protocolos de salud derivados de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a través de los cuales el personal jurisdiccional que conforma la Tercera Sala en Materias Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, estuvo laborando de manera virtual y presencial cumpliendo con los objetivos y metas proyectados para este ejercicio dos mil veintiuno.



## Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas



**Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor  
Hernández**



## **Integrantes de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas**

La Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a las facultades conferidas por los artículos 4, 14 y 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene entre sus funciones la resolver los asuntos relacionados con Faltas Administrativas Graves cometidas por los servidores públicos y particulares del Estado, tiene competencia para conocer y resolver juicios contenciosos administrativos en relación a las Instituciones de Seguridad Pública, y la de resolver aquellos recursos que dichas leyes establecen.

En el año dos mil veintiuno, esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas tiene registrados veintiséis asuntos, entre los que se encuentran nueve expedientes de años anteriores; se recibieron dos demandas de Juicio Contencioso Administrativo; y quince por faltas de responsabilidad administrativa, entre los cuales se encuentra un recurso de inconformidad y uno de reclamación, estos últimos como se mencionó de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De la totalidad de los asuntos en trámite, a la fecha se cuenta con: seis expedientes que siguen su curso normal, catorce sentencias firmes en las cuales se sancionó a ocho servidores públicos, y seis asuntos se encuentran en apelación.

Así mismo, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, ha designado al titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas como Magistrado Ponente en veinticuatro recursos de apelación del año

dos mil veintiuno, de los cuales a la fecha se formularon veintiuno proyectos de resolución y cinco cumplimientos de ejecutoria.

Respecto a los asuntos turnados para proyecto de apelación que se encontraban en estudio del año dos mil veinte, se formularon trece proyectos de resolución, dando un total de treinta y nueve proyectos realizados por esta ponencia en el año dos mil veintiuno.

Esta Sala de Responsabilidades Administrativas dictó en lo que va de este año sesenta y ocho resoluciones entre sentencias definitivas, interlocutorias, acuerdos definitivos y proyectos de resolución de recursos de apelación como ponente.

Por otra parte, se interpusieron seis Recursos de Apelación en contra de resoluciones dictadas por esta Sala Especializada, siendo remitidas a la Secretaría General de Acuerdos para su debido trámite, de las cuales cinco

## Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas



DEMANDAS  
TRAMITADAS

**26**

Demandas a las que dio trámite la Sala durante el 2021



ACUERDOS  
EMITIDOS

**272**

Proveidos emitidos correspondientes a los asuntos en trámite de la Sala.



NOTIFICACIONES

**401**

Notificaciones practicadas por la Sala



RESOLUCIONES

**68**

Expedientes Resueltos

versan sobre asuntos del año dos mil veinte y una sobre el año dos mil veintiuno.

Se celebraron catorce audiencias; se recibieron doscientas setenta y cinco promociones, de las cuales dieciséis fueron escritos iniciales, dos corresponden a contestación a la demanda, diez alegatos, dos ampliaciones a la demanda, doscientas cuarenta y cinco corresponden a otros trámites.

Se emitieron doscientos sesenta y dos acuerdos, doce actas, dos exhortos, doscientos veintiocho oficios, cinco recursos de reclamación, así mismo, ciento setenta y una actuación para notificar.

Se realizaron cuatrocientas un diligencias actuariales, practicaron sesenta y dos notificaciones personales, veintisiete por instructivo, ciento cincuenta y ocho por oficio, veinticinco por comparecencia, treinta y tres por correo, ciento seis por lista de acuerdo y ciento uno por estrados. Por otro lado, se efectuaron ocho imposibilidades y treinta y siete citatorios.

Además, el Magistrado adscrito a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas participó en actividades de difusión de las labores de este Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, así como de los asuntos de su competencia.



## I.II Sala Superior.

### Sesiones.

La Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza se integra por los cinco Magistrados, quienes en Pleno sesionaron aproximadamente una sesión por semana, realizando un total de sesenta sesiones en el ejercicio que se informa.

Las sesiones celebradas se convocaron de la siguiente manera: cuarenta y un Sesiones Ordinarias, catorce Sesiones Extraordinarias, tres Sesiones Privadas y una Sesión Extraordinaria en Periodo de Receso y una Sesión Plenaria.

Durante el presente ejercicio, en veinticuatro Sesiones Ordinarias se discutieron y aprobaron resoluciones de Recursos de Apelación

Por otro lado, en las Sesiones Extraordinarias se trataron los asuntos que por su relevancia y urgencia ameritaron una reunión específica del Pleno de la Sala Superior.

En otro orden de ideas, en las Sesiones Privadas se calificaron las excusas

### SESIONES DE PLENO

#### 60 SESIONES

Sesiones realizadas durante el 2021 para atender asuntos administrativos y jurisdiccionales del Tribunal



#### SESIONES POR TIPO

41 Ordinarias  
14 Extraordinarias  
3 Privadas  
1 Extraordinaria

#### 48 ACUERDOS PLENARIOS

Acuerdos tomados por los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa en Pleno



#### TIPO DE ACUERDOS

39 acuerdos generales  
9 acuerdos individuales

#### PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL

12 acuerdos publicados para difusión y conocimiento general



presentadas por los Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional.

## Acuerdos Plenarios.

Durante el periodo que se informa, el Pleno de la Sala Superior, emitió cuarenta y ocho acuerdos plenarios, de los cuales treinta y nueve fueron acuerdos generales y nueve fueron acuerdos individuales.

Al respecto, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado doce acuerdos plenarios, para su debida difusión y conocimiento general.

## Excusas.

Durante el 2021, se presentaron tres excusas por los Magistrados de la Sala Superior, informándose que las tres fueron declaradas fundadas.

## Registro de Cédulas Profesionales.



A fin de acreditar el ejercicio de la profesión de licenciado en derecho de los profesionistas que requieran ser autorizados en términos amplios del artículo 13 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, durante el presente ejercicio se registraron un total de 106 nuevas cédulas en el Libro de Registro de

Cédulas Profesionales. Del total de cédulas, cuarenta y nueve fueron registradas por mujeres y cincuenta y siete por hombres.

## Archivo General.

En términos de la Ley General de Archivos, la Secretaría General de Acuerdos es la responsable del Archivo de Concentración, por lo que durante el presente ejercicio se remitieron un total de noventa expedientes que concluyeron su tramitación ante las Salas Unitarias de este órgano jurisdiccional en el ejercicio 2021, los cuales se encuentran igualmente digitalizados.

Es necesario precisar, que los archivos remitidos al Archivo de Concentración son todos aquellos en los cuales se emitió un acuerdo de archivo definitivo, ya sea que su conclusión derive de una sentencia definitiva o de la incompetencia o desechamiento de las demandas promovidas.

Ahora bien, de los noventa expedientes recibidos en el Archivo de Concentración, se informa que once corresponden a expedientes radicados en el año dos mil dieciocho; veintiséis en el año de dos mil diecinueve, cuarenta y un en el año dos mil veinte y doce en el año de dos mil veintiuno.

## Oficialía de Partes.

En el periodo que se informa, la Oficialía de Partes recibió dos mil ochocientos ochenta y tres escritos, los cuales corresponden a: ciento

## Oficialía de Partes

Recepción de asuntos presentados ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza



noventa y siete demandas iniciales, catorce procedimientos de Responsabilidad Administrativa, cincuenta y siete recursos de reclamación, mil ochocientos sesenta promociones, ciento once recursos de apelación, sesenta y seis amparos y quinientos ochenta y un escritos de otra naturaleza.

El total de escritos recibidos en la Oficialía de Partes, ingresaron quinientos treinta por buzón jurisdiccional y dos mil trescientos cincuenta y tres por ventanilla, turnándose de manera inmediata una vez que los documentos pasaron por el proceso de sanitización de documentos mediante luz ultravioleta y desinfección establecido para tal efecto.



## Notificaciones realizadas en la Sala Superior.

Durante el periodo que se informa, el actuario adscrito realizó un total de quinientos cincuenta y nueve notificaciones, las cuales se practicaron de la siguiente manera: trescientos diez por oficio, noventa y nueve por correo postal certificado, treinta y nueve personales, cincuenta y ocho por instructivo, treinta y tres por comparecencia del interesado o su autorizado, doce por lista de acuerdos y diez por estrados.

Del total de Notificaciones realizadas, se informa que trescientos noventa y siete se practicaron a autoridades y ciento sesenta y cuatro a particulares.

## Estadística Jurisdiccional.

En el ejercicio que se informa, se recibieron doscientos once nuevos expedientes, de los cuales ciento noventa y siete corresponden a materia Fiscal y Administrativa, y catorce son en materia de Responsabilidades Administrativas.

Los expedientes en materia fiscal y administrativa, a su vez, se disgregan de la siguiente manera: ciento veintinueve en materia Administrativa y sesenta y ocho en materia fiscal.

Entre los ciento veintinueve expedientes nuevos en materia Administrativa, se desprenden los siguientes actos impugnados: Acuerdo de otorgamiento de notarias; Concesiones de taxis



y/o Ruta Urbana; Declaración de beneficiarios; Incumplimiento de licitaciones; Licencias de construcción; Licencias de funcionamiento; Multa de medio ambiente; Multas de inspección; Multas de tránsito municipal; Multas por servicio de transporte particular; Negativa ficta; Nulidad de resolución definitiva del juez municipal; Nulidad de fallo de licitación pública; Pago de indemnización; Pensiones; Requerimiento de pago; Suspensiones de cargo; Separaciones injustificadas; Multas por no acatar medidas de Covid entre otros.

Dentro de los sesenta y ocho expedientes recibidos en materia fiscal, se reclaman: Confirmativas fictas; Negativas Fictas, Devolución por concepto de pago de lo indebido; Impuesto Predial; Impuesto Sobre Hospedaje; Impuesto sobre adquisición de inmuebles; Impuesto sobre nóminas, Impugnación de Resolución de la Administración Fiscal General; entre otros. Dichos asuntos, se han distribuido de manera aleatoria y uniforme entre las Salas Unitarias de la siguiente manera: sesenta y cuatro a la Primera Sala, sesenta y cinco a la Segunda Sala, sesenta y cinco a la Tercera Sala y diecisiete a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.

## **Información del Justiciable.**

En relación con la pluralidad de actores que han promovido demandas durante este periodo, se informa que se tienen ciento veintiséis demandas presentadas por personas físicas y setenta y tres por personas morales.

Respecto al género de las personas físicas que acudieron ante este Tribunal a demandar, se tienen ciento treinta y cuatro mujeres y ciento treinta

hombres. Por su parte, en los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados se tiene como Presunto Responsable a trece mujeres y seis hombres.

Por otro lado, es importante señalar que en ocho demandas fueron presentadas con pluralidad de actores, mientras que en tres procedimientos de responsabilidades administrativas se tuvo pluralidad de Presuntos Responsables.

## Expedientes Remitidos por otras Autoridades.

Las demandas presentadas ante este Tribunal no solamente son presentadas por los actores, además hay casos en que otras autoridades jurisdiccionales se consideran incompetentes para conocer de los asuntos que les son presentados y consideran que este órgano jurisdiccional resulta el competente para la tramitación de estos.

En ese sentido, se han recibido un total de dieciocho expedientes turnados por otras autoridades de los cuales catorce fueron remitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado y uno por cada una de las siguientes autoridades: Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Primera de Primera Instancia en materia Civil

### Información del Justiciable

Personas que han promovido las demandas

126

Personas Físicas



73

Personas Morales

Personas Físicas



51 %

Mujeres

49 %

Hombres

Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

Presuntos Responsables



68 %

Mujeres

32 %

Hombres

de Torreón, Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil de Torreón y Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar de Sabinas.

## **Conflictos Competenciales.**

El hecho de que otra autoridad estime que el asunto sea competencia de este órgano jurisdiccional no implica necesariamente que se acepte la competencia, en el periodo que se informa se recibieron tres, los cuales se remitieron a los Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial de la Federación a efecto de que determine cuál de los órganos jurisdiccionales resulta el competente para el conocimiento del asunto.

Al respecto, de los conflictos competenciales presentados, en uno se determinó competente a la Segunda Sala en materia Fiscal y Administrativa y otro se encuentra en trámite.

## **Información de las Autoridades.**

Resulta relevante informar que, de las ciento noventa y siete demandas presentadas en materia fiscal y administrativa, ciento cinco se interpusieron en contra de autoridades estatales, ochenta y cuatro en contra de autoridades municipales y cinco en contra de otro tipo de autoridades.

Ahora bien, en las demandas promovidas se puede señalar más de una autoridad, por lo que se tiene que se han demandado a ciento ochenta y cuatro autoridades estatales, doscientos quince autoridades municipales y catorce autoridades de otra naturaleza.

DEMANDAS  
ADMINISTRATIVAS  
interpuestas en  
contra de Autoridades

# INFORMACIÓN AUTORIDADES



Por otro lado, respecto a las autoridades estatales se pueden agrupar en parte de la administración pública centralizada, descentralizada, desconcentrada, autónoma por ley o de otra naturaleza.

En ese sentido, se encuentra dentro de las demandas instauradas con pluralidad de autoridades demandadas, tal y como se precisa: treinta y cuatro autoridades de la administración pública centralizada, diecinueve en contra de las autoridades de la administración pública descentralizada, ciento veintidós órganos desconcentrados, trece en contra de entes autónomos por ley y ocho de otras autoridades.

Respecto a las demandas presentadas en contra de autoridades municipales, resulta relevante informar los municipios que fueron demandados: uno de Acuña; seis de Arteaga; cuatro de

Frontera; doce de Monclova; cuatro de Muzquiz; cincuenta y siete de Parras; dos de Piedras Negras; veinte de Ramos Arizpe; treinta y nueve de Saltillo; dos de San Pedro de las Colonias y sesenta y cuatro de Torreón.

En otro orden de ideas, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los procedimientos de responsabilidad administrativa que se siguen en contra de servidores públicos, se inician en el Órgano de Control Interno, en donde la autoridad investigadora determina si el hecho realizado por el presunto responsable actualiza lo que la ley considera como faltas graves, las cuales son remitidas a este Tribunal para que por medio de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas resuelva sobre la imposición o no de una sanción.

En ese sentido, se tiene que los catorce procedimientos de responsabilidad administrativa fueron remitidos por los órganos internos de control de las siguientes autoridades: uno de la Fiscalía General del Estado; dos de la Secretaría de Educación; uno de la Secretaría de Salud; tres de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas; uno de la Contraloría Municipal de Saltillo, uno de la Contraloría Municipal de Torreón y cinco de la Contraloría Municipal de Parras.

## **Recursos de Apelación.**

En cuanto al trámite de los Recursos de Apelación, se inició el presente ejercicio con treinta y cinco expedientes en inventario, mismos que han sido resueltos en sesión del Pleno del Tribunal con sentencia de apelación.

Durante el presente ejercicio se han recibido noventa y tres nuevos recursos de apelación, de los cuales sesenta y siete son de naturaleza fiscal, veintitrés en materia administrativa y tres en materia de responsabilidades administrativas.

Con relación a los promoventes, sesenta y nueve fueron interpuestos por la parte actora y veinticuatro por la parte demandada.

En otra tesitura, de los recursos de apelación interpuestos durante el presente año, setenta y seis impugnaron la sentencia definitiva del juicio contencioso administrativo, diez impugnaron sentencias interlocutorias y siete contra proveídos de trámite diversos.

Ahora bien, en cuanto a la radicación del recurso de apelación se han emitido un total de noventa y tres acuerdos; de los cuales sesenta y nueve admitieron a

## RECURSOS DE APELACIÓN



93

Recursos recibidos



Interpuestos por:



69

Parte actora

24

Parte demandada

Radicación del Recurso de Apelación:



100

Acuerdos Emitidos

79 admitidos a trámite  
14 desechados por improcedentes  
6 prevención y posteriormente admitidos

Motivo de la impugnación:



Sentencia Definitiva

81 %

Sentencias Interlocutorias

12 %

Proveídos de trámite diversos

7 %

Sentencias dictadas por el Pleno:

59

Sentencias

47 confirman la resolución.

1 confirma por motivos distintos

1 sentido de confirmar y modificar

2 sentido de modificarla

8 sentido de revocarla



trámite y catorce se desecharon por notoriamente improcedentes. Así mismo se emitieron doscientos noventa y siete acuerdos de trámite en las distintas etapas que conforman el procedimiento para su substanciación.

Resulta relevante destacar que dentro de un expediente se abrió incidente de reposición de autos, mismo que fue substanciado hasta el dictado de la sentencia incidental correspondiente, resolviéndose la admisión de la apelación.

En otro orden de ideas, durante el periodo que se informa se han acumulado ocho recursos de apelación en cuatro expedientes acumulados a fin de ser resueltos en la misma sentencia.

Para la resolución de los setenta y nueve recursos de apelación admitidos, la designación de ponentes se realiza conforme a un criterio de turno aleatorio, con el fin de procurar el equilibrio entre la carga de asuntos que conocen los Magistrados integrantes del Pleno tanto como titulares de las distintas Salas Unitarias y como Ponentes para formular los proyectos de sentencia que se someterán a consideración del Pleno.

En esa tesitura, diecisiete asuntos fueron turnados a la Ponencia correspondiente a la Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey; dieciocho a la del Magistrado Alfonso García Salinas, diecinueve a la Magistrada María Yolanda Cortés Flores y veinticinco a la Ponencia correspondiente al Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández.

Consecuentemente, en el presente ejercicio y para la resolución de los recursos de apelación, se han turnado ochenta y cuatro expedientes para

la formulación del proyecto de sentencia respectiva, recibándose un total de sesenta y nueve proyectos para someterlos a consideración del Pleno de la Sala Superior.

Se han emitido un total de cincuenta y nueve sentencias, de las cuales cuarenta y siete han sido en el sentido de confirmar la resolución impugnada, una de confirmar por motivos distintos, una en de confirmar y modificar, dos en el sentido de modificarla y ocho de revocarla; de los cuales veinte sentencias son en materia fiscal, treinta y seis en materia administrativa y tres en materia de responsabilidades administrativas.

En esa misma línea de exposición, de las cincuenta y nueve sentencias dictadas por el Pleno de la Sala Superior, treinta y cinco finalizaron el inventario del 2020, y veinticuatro han resuelto apelaciones turnadas en la presente anualidad.

Asimismo, veinticinco han causado ejecutoria al no haber sido ejercitado medio de defensa alguno en su contra, por lo que han sido devueltos los autos a la Sala de procedencia para el trámite correspondiente.

## II. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

En el 2021 definimos la ruta a seguir alineando nuestros recursos encaminados al cumplimiento de los objetivos establecidos, buscamos la retroalimentación con organismos homólogos, concretamos mecanismos de mejora continua, fortalecimos el recurso humano y en todo momento buscamos la transparencia en todas las funciones.

Realizamos la planeación estratégica que nos permitió establecer los pasos para el logro de nuestras metas, establecimos un plan que incluyó indicadores de medición, a los cuales les dimos seguimiento oportuno.

### **Gestión para el logro de resultados.**

Con la finalidad de dirigir, conducir y mantener una buena organización del Tribunal buscando el alcance de buenos resultados, a inicios del 2021 emitimos los documentos en los que establecimos objetivos para cada una de las funciones del Tribunal, así como cada una de las acciones que debíamos emprender para su cumplimiento, además diseñamos las metas para cada uno, las cuales permitirían medir y dar seguimiento al logro de los objetivos.

Trimestralmente a través de las reuniones de seguimiento, la Presidencia, el Órgano Interno de Control y cada una de las unidades administrativas revisaron los avances generados respecto a su planeación, en las que, como resultado, se definieron estrategias y acciones a seguir para el cumplimiento de metas planteadas.

El contar con una retroalimentación a través de instancias homologas, así como instituciones u organismos con los que mantuvimos un diálogo abierto, permitió definir estrategias de mutuo beneficio.

A fin de contribuir en consolidar y fortalecer al sistema de impartición de justicia administrativa del país, la Magistrada Presidenta, como Representante del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y miembro de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C, participó en diversas sesiones y eventos organizados por la asociación, tanto de manera virtual como presencial, entre los que destacan, la selección del Consejo Directivo Nacional 2021-2023, así como la toma de protesta de los integrantes del Consejo, además en la conferencia impartida por el Dr. Alejandro Carrillo Castro denominada "Resistencia Cultural a la Equidad de Género", de igual forma participó en el Congreso Internacional "Derecho a la Buena Administración", además de apoyar a los Presidentes homólogos en la presentación de sus informes anuales de resultados.

Acompañamos al Dr. Jesús Anlén Alemán en su toma protesta como Presidente de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, la cual se llevó a cabo dentro de la sesión celebrada en el mes de septiembre en la ciudad de Tijuana, Baja California.

Además, asistió a la reunión de trabajo con el Diputado Juan Ramiro Robledo, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, con el fin de intercambiar ideas y experiencias que fortalezcan a los Tribunales de Justicia Administrativa de la República, siendo parte de las acciones para fortalecer el perfeccionamiento de las leyes aplicables en la materia.

Durante el mes de junio, con el objetivo de estrechar los lazos para la vinculación entre los Tribunales de Justicia Administrativa del país, así como de intercambiar experiencias e información respecto de los servicios con los que cuenta cada uno de ellos, la Magistrada Presidenta participó en la Reunión Nacional de Tribunales de Justicia Administrativa de las Entidades Federativas 2021.

Con el propósito de coadyuvar en el fortalecimiento de la legislación en materia administrativa, atendimos la invitación que realizó la Comisión de Puntos constitucionales del Congreso de la Unión, en la que participamos en el Parlamento abierto virtual para el Análisis de la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia.

Con la coordinación de los tres niveles de gobierno, se llevó a cabo el Seminario de Capacitación a Municipios SECAM 2021, el cual es un modelo de capacitación integral que tiene como objetivo fortalecer, coadyubar y apoyar a los 38 alcaldes electos del Estado de Coahuila de Zaragoza e integrantes de los Ayuntamientos; el Tribunal participó con la conferencia impartida por la Magistrada Presidenta denominada “Responsabilidades Administrativas Sujetas a Proceso”.



A fin de robustecer la labor jurisdiccional, los Magistrados que conformamos el Tribunal, nos reunimos con la Senadora Verónica Martínez, analizamos los retos en la correcta aplicación de la justicia durante la pandemia y el uso de las nuevas tecnologías de la información.

Durante el 2021, se llevó a cabo la firma de dos convenios con la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Coahuila, el primero que permitió al Órgano Interno de Control mejorar el proceso del padrón de proveedores, además de cubrir en el cumplimiento de los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado, ya que éste permite el uso de certificados expedidos por el padrón de proveedores y contratistas de la administración pública estatal, que se encuentra en la página oficial de la SEFIRC.

El segundo corresponde a la transferencia del uso gratuito de la infraestructura electrónica denominada "Plataforma Educativa Virtual E-learning Coahuila" con la finalidad de que el Tribunal lleva a cabo el uso de los cursos y diplomados que integran la plataforma, así como la carga de nuevos cursos que puedan poner a disposición de la administración pública estatal en coordinación con la SEFIRC, este convenio permitirá cumplir los requerimientos de capacitación para el personal administrativo, así como jurisdiccional.

A fin de atender la invitación remitida por parte de la SEFIRC, la Magistrada Presidenta participó en la Reunión de Contralores del Noreste de México, impartiendo la conferencia "Procedimiento de Responsabilidades Administrativas", en dicha reunión se recalcó la importancia de contar con

un gobierno eficaz y eficiente que redunde en la credibilidad de la ciudadanía hacia las instituciones y en las personas que las dirigen.

Durante el 2021, fortalecimos la relación con los municipios del Estado, se impartieron pláticas por parte de los Magistrados que conforman el Tribunal en los municipios de Piedras Negras y Torreón, asistimos al la Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Saltillo en el que presentaron el funcionamiento de su página web “Saltillo Transparente en un solo Click”, una página que permite a los saltillenses saber cómo y en qué se invierte el recurso público.



Conmemoramos el Cuarto Aniversario de inicio de funciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, con el ciclo de conferencias, abiertas al público, transmitidas a través de los sitios oficiales del Tribunal, en las que contamos con la participación de grandes personalidades conocedoras de la materia, que impartieron temas relativos a la impartición de Justicia Administrativa.

# Ciclo de Conferencias

## Cuarto Aniversario del Tribunal

En el marco del Cuarto Aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

**Conferencia Magistral**  
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza  
CONSTITUCIONAL, LEGALMENTE APLAZADO

Presentada por:  
**MAESTRO JOSÉ FUENTES GARCÍA**  
El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza  
22 de octubre de 2021  
10:00 horas

**MAESTRO JOSÉ FUENTES GARCÍA**

"El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila: Un Mandato Constitucional legalmente aplazado"

En el marco del Cuarto Aniversario de Inicio de Funciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

**DRA. ESTELA FUENTES JIMÉNEZ**

"Ejecución de Sentencias"

Terminamos el honor de invitarte a la Conferencia Magistral "Ejecución de Sentencias" presentada por la **DRA. ESTELA FUENTES JIMÉNEZ** Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

22 de octubre de 2021  
10:00 horas

En el marco del Cuarto Aniversario de Inicio de Funciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

Terminamos el honor de invitarte a la Conferencia Magistral "El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila como garante del debido proceso a la luz de los estándares interamericanos de derechos humanos" presentada por el **DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES** Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

22 de octubre de 2021  
10:00 horas

**DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES**

"El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila como garante del debido proceso a la luz de los estándares interamericanos de derechos humanos"

En el marco del Cuarto Aniversario de Inicio de Funciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

Terminamos el honor de invitarte a la Conferencia Magistral "El Juicio administrativo como medio de control de legalidad y control difuso de convencionalidad y constitucionalidad" presentada por el **DR. GUSTAVO DE SILVA GUTIÉRREZ** Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

22 de octubre de 2021  
10:00 horas

**DR. GUSTAVO DE SILVA GUTIÉRREZ**

"El Juicio administrativo como medio de control de legalidad y control difuso de convencionalidad y constitucionalidad"



El Tribunal comprometido con la innovación en sus funciones, a través del uso tecnologías de información e implementación de procesos eficaces. En el 2021 desarrollamos e implementamos el Sistema “Padrón de proveedores en línea” el primero desarrollado con el uso de firma electrónica avanzada y en plataforma web, mismo que permite la emisión automatizada, una vez acreditada la información del certificado de aptitud de proveedores a través del uso de la firma electrónica.

Proyecto con el cual participamos en el “Certamen a la innovación en Transparencia 2021” convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual tiene por objetivo promover el ejercicio de las buenas prácticas en transparencia y acceso a la información para fortalecer la rendición de cuentas como componentes esenciales del Estado de Derecho.

Siendo el Tribunal uno de los 17 organismos en el país reconocidos, recibiendo Mención Especial categoría Estatal.



## **Mecanismos internos para la Mejora Continua.**

En el Tribunal hemos definido estándares para la realización de las funciones de cada unidad administrativa, lo cual ha permitido que mantengamos un ambiente controlado que proporciona orden y estructura para el cumplimiento de los objetivos. Durante el presente año, hemos dado seguimiento de los procedimientos y políticas de operación, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con cada una de las áreas en las que se realizó la revisión de los documentos emitidos para asegurarnos de su adecuado funcionamiento, identificando oportunidades de mejora ya sea de actualización de lo ya establecido o la generación de nuevos procedimientos o políticas.

## **Servicio Profesional de Carrera.**

Como parte de la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera, para la consecución de los objetivos, se realizaron diferentes acciones.

Se mantuvo actualizado el registro de los de funcionarios jurisdiccionales que forman parte del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal al 100%.

El presente año durante el mes de marzo y abril, se abrió la convocatoria del concurso de oposición para ocupar el cargo de oficial jurisdiccional con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para el que se emitió convocatoria interna y abierta, la que se publicó en la página oficial del Tribunal, así como en uno de los periódicos de mayor cobertura en el Estado, se invitó a aspirantes internos y externos.

Con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 y a fin de salvaguardar la salud de los participantes, la evaluación a los aspirantes para ocupar el cargo de oficial jurisdiccional con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, se llevó a cabo bajo los más estrictos protocolos sanitarios, para ello en colaboración con la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, se facilitó la utilización de la explanada a fin de proporcionar un lugar seguro en el que se guardarán y se siguieran todas las medidas de seguridad sanitaria para los 19 aspirantes y demás personal que participó en la aplicación de las evaluaciones, para posteriormente realizar la revisión de las mismas por parte de las Magistradas y funcionarios que integran la Junta del Servicio Profesional de Carrera en el mes de abril, resultando ganador el participante con los mejores resultados, y quien obtuvo

## Servicio Profesional de Carrera



### Concurso de Oposición

Cargo de Oficial Jurisdiccional  
Marzo y Abril 2021

19 aspirantes registrados

### Colaboración de la Facultad de Jurisprudencia

En la aplicación de evaluaciones del Concurso de Oposición

### Evaluación del Desempeño

Evaluación aplicada al 100% de los Servidores Públicos que forman parte del Tribunal

### Capacitación

El Instituto Electoral de Coahuila capacitó al personal en el tema "Derechos y Obligaciones y Sanciones de los Servidores Públicos en Materia Electoral"

### Capacitación

Conferencia Magistral impartida por la Doctora Margarita Luna Ramos con el tema "Negativa Ficta, Afirmativa Ficta y Silencio Administrativo"

### Convenio de Colaboración

Firma de convenio con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el uso de la plataforma Educativa Virtual E-learning Coahuila.

nombramiento por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Cabe resaltar que la elaboración de la evaluación académica la realizamos en coordinación con la Universidad Autónoma del Noreste, quien participa en la elaboración de exámenes de oposición derivado del convenio de colaboración firmado con dicha universidad.

En el mes de junio, se llevó a cabo la Evaluación al Desempeño del 100% de los servidores públicos evaluables, que son miembros del Servicio Profesional de Carrera, así como de funcionarios que realizan las funciones administrativas del Tribunal, mediante el mecanismo y procedimiento que fue definido por la Junta del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera fueron evaluados por los Magistrados y los Titulares de su Adscripción, y los resultados de las evaluaciones informados a la Sala Superior del Pleno del Tribunal.

Este año 2021 Coahuila celebró una jornada electoral el domingo 6 de junio, para para la renovación de los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, y conforme al Código Electoral de Coahuila de Zaragoza, los Juzgados y Tribunales deben de permanecer abiertos durante el día de la elección, por ello el 23 y 25 de marzo, el Instituto Electoral de Coahuila capacitó virtualmente a funcionarios del Tribunal, con el tema "DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA ELECTORAL", esta capacitación fue impartida por el Consejero Electoral, Maestro Juan Carlos Cisneros Ruiz, con el objetivo de capacitar a los servidores públicos adscritos al Tribunal, sobre los derechos, obligaciones y

sanciones de los servidores públicos en durante la jornada electoral, impartida a funcionarios de las áreas jurisdiccionales y administrativas.

Así mismo, el 8 de junio del año en curso, se realizó la Conferencia Magistral impartida por la Doctora Margarita Luna Ramos, Ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el tema “NEGATIVA FICTA, AFIRMATIVA FICTA Y SILENCIO ADMINISTRATIVO”, la que fue impartida en línea, y presenciada virtualmente por los Magistrados del Pleno de la Sala Superior y miembros del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal.

Por invitación de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Saltillo, “Ministro Vicente Santos Guajardo”, colaboramos en la impartición del Seminario “Regulación en Materia de Responsabilidades Administrativas”, participando como disertante la Magistrada Presidenta del Tribunal Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong, con la conferencia intitulada “Los Recursos y la Ejecución de Sanciones”, durante el mes de agosto del año en curso.

En el mes de noviembre firmamos un convenio de colaboración administrativa para la capacitación de servidores públicos del Tribunal, entre la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila y el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, lo que permitirá que por medio de la plataforma electrónica “E-learning” los servidores públicos puedan acceder a los cursos que contiene, así mismo a enriquecer y retroalimentar dicha plataforma, lo que representa una importante herramienta que permite la mejora en los servicios prestados, dando pauta a la primer capacitación por dicho medio dirigido

a los miembros del Servicio Profesional de Carrera durante el mes de noviembre.

Como parte de la profesionalización del personal, once servidores públicos adscritos al Tribunal estudian la Maestría en Justicia Administrativa en la Universidad Autónoma del Noreste, de la que han cursado con éxito más de la mitad de las materias que la integran, para concluir el posgrado en el mes de junio del siguiente año 2022.

## **Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

La Transparencia y el Acceso a la Información son pilares para la realización de las funciones de nuestro Tribunal, es por eso que gracias a la información que todas las áreas que conforman la estructura orgánica del Tribunal en coordinación con la Unidad de Transparencia, se han logrado excelentes resultados en la publicación de la información pública de oficio, así como en la respuesta que se ha dado a cada una de las Solicitudes de Acceso a la Información que se ha presentado ante la Unidad.

### **Transparencia.**

En nuestro apartado de Transparencia podrán encontrar las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dicho apartado es actualizado por lo menos una vez al mes, durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y es revisado por nuestro Órgano Garante de manera trimestral.

## Unidad de Transparencia

### OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

**98.1 %**

Calificación al cierre  
de 2021 otorgada por  
el Órgano Garante

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



**41**  
Solicitudes de  
Información recibidas

**15**  
Solicitudes  
improcedentes por no ser  
competencia del Tribunal

### TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA



Jurisdiccional



Administrativos



Unidad de  
Transparencia  
y otras áreas

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se realizó capacitación por  
parte del ICAI sobre el  
Sistema de Gestión de datos  
personales para la  
elaboración del Documento  
de Seguridad



En virtud de lo anterior los resultados obtenidos por el Tribunal en el año siempre han sido arriba del 97%, logrando al cierre de 2021 una calificación de 98.10% de cumplimiento.

De igual manera y en observancia con las obligaciones planteadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, trimestralmente se realiza la carga masiva de información a la Plataforma Nacional de Transparencia. Todas las áreas que generan la información solicitada en cada uno de los formatos son las responsables de actualizar la información, en los tiempos establecidos por la Ley.

## Acceso a la Información.

Durante el mes de septiembre entro en funciones el SISAI 2.0 que es la plataforma para Sistema de

Solicitudes de Acceso a la Información, las solicitudes son recibidas y respondidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo tanto, se llevaron a cabo capacitaciones impartidas por nuestro órgano garante, a las cuales asistimos con el propósito de aprender el funcionamiento para agilizar las funciones de la Unidad de Transparencia y Unidades Administrativas.

Hemos recibido a noviembre del presente, 42 solicitudes a todas se les ha dado el trámite debido y de las cuales se ha declarado incompetencia por parte del Tribunal en 15 de ellas. De las mismas hemos recibido y substanciado 1 recurso.

Cabe resaltar que todas las Salas, Secretarías y Direcciones que conforman nuestro Tribunal han colaborado en las respuestas otorgadas sobre los diversos temas que se han planteado por parte de los solicitantes.

El 70% de las solicitudes han sido sobre temas correspondientes al área Jurisdiccional del Tribunal, tales como asuntos de específicos de las funciones de cada Sala, de responsabilidades y datos estadísticos. El 10% ha tratado sobre temas administrativos como lo es el presupuesto, relacionado con la plantilla del personal, entre otros. El otro 20% han sido resultas por la propia Unidad de Transparencia en coordinación con algunas de las áreas administrativas.

## **Protección de Datos Personales.**

Como parte de las acciones en cuestión de Datos Personales, en conjunto con el ICAI el Tribunal ha recibido capacitaciones sobre el tema, así como

una capacitación dedicada al Sistema de Gestión de Datos Personales para la elaboración del Documento de Seguridad, en salvaguarda de los Datos Personales que son tratados en el Tribunal de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Así mismo en nuestra página contamos con nuestro Aviso de Privacidad Integral y Simplificado, así como el Formato para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) sobre el tratamiento de los Datos Personales, de los cuales hasta la fecha no hemos tenido ninguna solicitud de este tipo.

### III. ENLACE INTERINSTITUCIONAL

Para el Tribunal, es de suma importancia reforzar y mantener la vinculación con los diversos sectores sociales de la entidad y la ciudadanía. Por ello, a través de la Dirección de Enlace Interinstitucional reforzamos este diálogo por medio de nuestras redes de comunicación.

Bajo este objetivo, abordamos continuamente narrativas y contenidos diversos, para su difusión a través de plataformas, soportes, canales y demás medios de comunicación.

#### Vinculación con el sector gubernamental y empresarial.

En Piedras Negras, la Magistrada de la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa, Sandra Miranda Chuey se reunió con el Secretario del Ayuntamiento, Efraín Rogelio García Flores, así como con personal jurídico municipal para impartir la plática "Juicio de Lesividad".



En el municipio de Torreón la Magistrada Presidenta Sandra Rodríguez Wong y el Magistrado titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, Jesús Gerardo Sotomayor dialogaron con integrantes del Consejo Regional de la Abogacía Lagunera y con integrantes del Colegio de Contadores Públicos de la Laguna A.C. para impartir la plática “Atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila”.



Para estrechar lazos de comunicación y generar el diálogo institucional nos reunimos con el sector empresarial, con organismos como la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) de la región Sureste y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).

En este espacio, dimos a conocer las atribuciones y la relación del Tribunal con el Sistema Estatal Anticorrupción, y brindamos asesorías sobre el procedimiento contencioso administrativo.

Con la representación de la Magistrada Presidenta se participó en la Reunión de Trabajo con el Capítulo México de la WCA, con el objetivo de

## Vinculación

Para dar a conocer las atribuciones del tribunal, su alcance, así como su relación con el sistema estatal anticorrupción



### SECTOR GUBERNAMENTAL

- Municipio de Piedras Negras
- Municipio de Torreón

### SECTOR EMPRESARIAL

- CANACO
- CANACINTRA



4 Módulos instalados con el fin de brindar información respecto a las funciones y alcance del Tribunal.

### SECTOR SOCIAL



- Colegio de Contadores Públicos de la Laguna.
- Colegio Regional de Abogacía Lagunera.
- Colegio de Contadores de Saltillo.

### SECTOR ACADÉMICO

- Universidad Carolina
- Universidad Pablo Freire
- UANE
- UadeC



### SECTOR CULTURAL

Feria Internacional del Libro Coahuila 2021



- Instalación de Stand informativo.
- 8 mil visitas
- Alcance de más de 15 mil visitantes

impulsar la adopción de mejores prácticas internacionales y contribuir en la construcción de una cultura de ética.

Con la instalación de cuatro módulos informativos en espacios como la CANACO, socializamos a través de trípticos explicativos las funciones y alcances de las salas unitarias con sectores ciudadanos.

Con el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, se llevó a cabo una charla informativa para dar a conocer las funciones y alcances del Tribunal, así como en materia de responsabilidades administrativas.

Asistimos en representación del Tribunal a cuatro reuniones mensuales de la CANACINTRA, llevadas a cabo en la plataforma Zoom.

## Vinculación con el sector académico y cultural.

Como parte de las actividades de vinculación con el sector académico y cultural llevamos a cabo sesiones informativas dirigidas a estudiantes y docentes de instituciones públicas y privadas.

Tuvimos participación con instituciones como la Universidad Carolina, la Universidad Pablo Freire, la Universidad Autónoma del Noreste y la Universidad Autónoma de Coahuila.



De igual forma, grupos de alumnos de dichas instituciones visitaron las instalaciones del Tribunal en donde se les explicó a detalle la composición de las salas unitarias, el pleno y las funciones particulares.

En la edición “Mujer literatura y sociedad” de la Feria Internacional del Libro Coahuila 2021, realizada en el centro cultural Universitario de la Ciudad Universitaria Campus Arteaga de la Universidad Autónoma de Coahuila instalamos un stand informativo que sumó la visita de más de 8 mil ciudadanos.

## Difusión en Plataformas Electrónicas



**Portal Oficial del Tribunal**  
89 mil 620 visitas a la página web



**Facebook**  
8 mil 887 seguidores



**Youtube**  
113 suscriptores  
10 mil visitas  
3 mil reproducciones



**Instagram**  
460 seguidores



**Twitter**  
642 seguidores



**Comunidad Digital**  
9 mil 969 seguidores

Durante catorce días tuvimos contacto con estudiantes y público en general, a quienes informamos sobre las competencias de este Tribunal y la disponibilidad de nuestra página web, e hicimos entrega de trípticos informativos, libros y material de difusión.

## Difusión en plataformas electrónicas y redes sociales.

A través de las plataformas de Facebook, Twitter e Instagram difundimos información de interés ciudadano y de la comunidad digital que ha ido sumando seguidores.

Este año, para conocimiento de los usuarios socializamos a través de imágenes y productos multimedia temas como el Marco Jurídico, el Padrón de Proveedores, las sesiones de Pleno,

el funcionamiento del Buzón Jurisdiccional, el trámite para el registro de la Cédula Profesional, la Política Estatal Anticorrupción, así como la ubicación y líneas de contacto del Tribunal.

Aunado a esto, dimos a conocer actividades realizadas por otros tribunales de justicia administrativa del país, la conmemoración de fechas relevantes en la historia del país, de la justicia administrativa.

En el canal de YouTube transmitimos las sesiones ordinarias del Pleno, así como una serie de conferencias en el marco del cuarto aniversario de inicio de funciones, logrando un alcance de más de 10 mil vistas.

A través del correo electrónico institucional, atendimos y canalizamos las dudas y comentarios de ciudadanos interesados en el funcionamiento de las diversas áreas que integran el Tribunal.

## **Acciones en favor de la Igualdad y Perspectiva de Género.**

Para dar seguimiento a los lineamientos establecidos dentro del “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, y del cual el Tribunal forma parte desde el 13 de octubre de 2017, se realizaron diversas actividades en este ámbito.

Con la participación de la Subdirección de Capacitación del Instituto Coahuilense de las Mujeres, se llevaron a cabo cuatro sesiones informativas, tres de ellas de forma virtual y una de manera presencial.

Con temáticas como los derechos de las mujeres, acoso laboral y hostigamiento en centros de trabajo, Nuevas Masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista se logró la capacitación integral de personal administrativo y del área jurisdiccional.

Además, a través de la Dirección de Enlace Interinstitucional y a invitación de la Secretaría de

Gobierno y del Instituto Coahuilense de las Mujeres en alianza con ONU Mujeres, se participó en las mesas de trabajo para integrar el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y que involucra la colaboración de la diversidad de actores sociales e institucionales, con el propósito de conocer propuestas para la eliminación de la violencia de género, a partir de su conocimiento y experiencia en la problemática.

## Difusión y alcance en Medios de Comunicación.

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, mantuvimos un canal abierto con los diversos medios de comunicación de alcance municipal, estatal y nacional.



### CAPACITACIÓN

- 4 sesiones informativas en modalidad virtual y presencial impartidas por Instituto Coahuilense de las Mujeres.
- Capacitación integral al personal con temas como derecho de las mujeres, acoso laboral, hostigamiento en centro de trabajo, Nuevas Masculinidades, entre otros.



A solicitud de periodistas, comunicadores y editores dimos respuesta a entrevistas a medios impresos, digitales, radio y televisión. En el noticiero Tele Zócalo Nocturno, con la conducción del periodista Sergio Cisneros con quien se difundieron los logros y avances a cuatro años de inicio de funciones del Tribunal.

Con el comunicador Armando Cobián, integrante del medio digital e impreso Noticias Sol de la Laguna, la Magistrada Presidenta Sandra Rodríguez Wong y el Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor hablaron sobre el Funcionamiento del Tribunal y los desafíos en materia administrativa y fiscal en el estado.

En medios como Zócalo Saltillo, Vanguardia, El Diario de Coahuila, El Heraldillo de Saltillo, Capital Noticias, Milenio Laguna y El Siglo de Torreón se difundieron diversas notas informativas relacionadas con actividades internas y externas del Tribunal, así como su participación dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.

A través de la página web [www.tjacoahuila.org.mx](http://www.tjacoahuila.org.mx), comunicamos de manera oportuna información general del Tribunal, los servicios que se prestan en las instalaciones, así como las competencias. En esta plataforma también se difundieron los avisos de importancia, representando un modo efectivo de acercamiento a la ciudadanía.

## **Percepción de los diversos sectores sociales.**

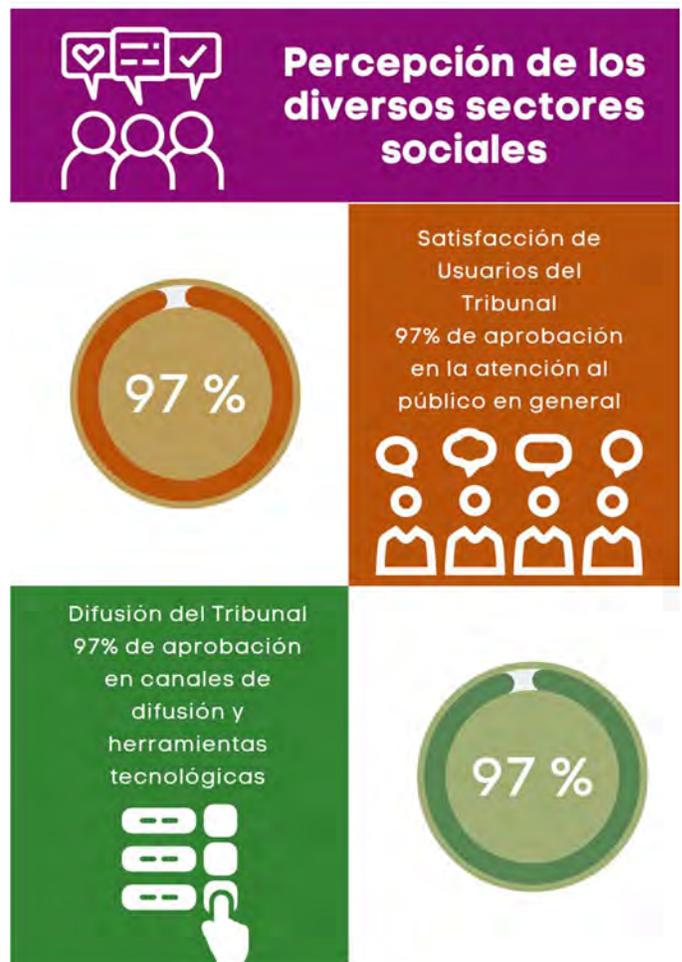
Con el propósito de conocer el grado de satisfacción y difusión del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza durante el presente año se realizó la aplicación trimestral de encuestas virtuales con usuarios.

En conjunto con la Dirección de Juicio en Línea se desarrolló un micrositio electrónico que facilitara la aplicación del formulario a usuarios que acuden por primera vez y regularmente a dar seguimiento a trámites, atendidos en las diversas salas unitarias.

En el área de recepción del Tribunal, se instaló una tableta electrónica donde el público en general puede acceder a las encuestas de satisfacción y difusión, al tiempo que se les permite expresar comentarios o sugerencias en un apartado específico para este rubro. El micrositio, también se ha compartido con asistentes a reuniones externas y de vinculación con el sector empresarial.

El índice de aprobación se mantuvo durante este año en un 97% tanto en los parámetros que miden la atención al público en general, el trato y actitud por parte del personal, así como el tiempo de respuesta para la realización de los trámites.

De igual forma, en el rubro de difusión, los usuarios evaluaron con un 97% de aprobación el sitio web del Tribunal, así como la información y contenido difundido a través de las redes sociales institucionales de Facebook, Twitter e Instagram.



## **Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.**

Las actividades que se reportan en este apartado se realizaron conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual y el Programa de Trabajo 2021 del Tribunal de Justicia Administrativa y guardan relación con lo previsto en el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

En atención de lo antes señalado y en cumplimiento del objetivo de dar seguimiento a los trabajos del Comité Coordinador del SEA, participamos en ocho sesiones ordinarias celebradas por este órgano en forma virtual, los días 29 de enero, 25 de febrero, 30 de marzo, 28 de abril, 24 de junio, 22 de julio, 31 de agosto y 24 de septiembre, así como en dos sesiones ordinarias presenciales celebradas los días 5 y 25 de octubre de 2021.

En la sesión celebrada el 5 de octubre, se hizo la presentación del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador 2020-2021, en el que se dio cuenta de los resultados logrados en el período a que está referido, con la inclusión de las acciones y aportaciones con las que colaboraron los entes públicos que forman parte de este, entre ellos el Tribunal de Justicia Administrativa.

En esta sesión, concluyó su período de funciones el Ingeniero Juan Adolfo VonBertrab Saracho, como integrante y Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, así como Presidente del Comité Coordinador, cargos que por disposición legal fueron asumidos por el Consejero Ciudadano Lic. Carlos Rangel Orona.

## TJA Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Acciones realizadas por el Tribunal como parte del Sistema Estatal Anticorrupción

Participación del Tribunal en **8** Sesiones Ordinarias con el Comité Coordinador del SEA



Participación del Tribunal en **10** Sesiones de Trabajo con el Comité Coordinador del SEA

Participación del Tribunal en **4** Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEA



Impulso y cumplimiento de acuerdos del Comité Coordinador, intervención en la aprobación de **15** acuerdos

Difusión integración, organización y funciones del SEA y la relación del TJA  
**4** Reuniones Virtuales  
**85** Participantes



Por otra parte, en virtud de que la relación institucional del Tribunal de Justicia Administrativa con el Sistema Estatal Anticorrupción comprende también su participación en el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del propio SEA, participamos en cuatro sesiones de dicho órgano, celebradas virtualmente los días 29 de enero, 28 de abril y 14 de septiembre y en forma presencial el 25 de octubre de 2021.

En el contexto de la coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción y del cumplimiento de los acuerdos establecidos con el Comité Coordinador, conforme a lo planteado en los asuntos tratados en las referidas sesiones del Comité Coordinador, intervenimos en la aprobación de quince acuerdos propuestos para el desarrollo de diversas actividades y participamos en su seguimiento y en las acciones que se realizaron para la atención y el cumplimiento del objetivo de todos ellos.

Entre los acuerdos en cuya aprobación y atención participamos, destacan los que se refieren a lo siguiente:

- Aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.
- Aprobación para la celebración de un convenio de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, con objeto de implementar una herramienta de indicadores para la medición y difusión de las actividades de los Sistemas Estatales Anticorrupción.
- Aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador para el año 2021.
- Inicio de un Programa para el Fortalecimiento y Evaluación de la Ética Pública en el SEA, promovido por ICMA ML México, USAID y el organismo de la sociedad civil denominado LOCALLIS-OSC.
- Impulsar un proyecto para la implementación de un tablero de información de los órganos internos de control municipales.
- Continuar colaborando en las actividades relacionadas con la aplicación de un Estándar de Competencias para impulsar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en las que intervengan el sector público y el sector privado, particularmente en la rama empresarial.

- Formación de un Grupo de Trabajo para colaborar en la formulación de un Proyecto de Convenio con objeto de formalizar la incorporación de los municipios del Estado al Sistema Estatal Anticorrupción.
  
- Aprobación del Proyecto de Convenio para formalizar la incorporación de los municipios del Estado al Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que lo relacionado con este asunto sea tratado con las autoridades municipales que iniciarán funciones en el año 2022.
  
- Formación de un grupo de trabajo con participación de los entes públicos que forman parte del Comité Coordinador, encargada de analizar la procedencia de formular una recomendación de lineamientos no vinculantes para la designación de los titulares de los órganos internos de control municipales.
  
- Implementación del diseño de un programa para el desarrollo de la Política Estatal Anticorrupción, que permita analizar las 35 prioridades estratégicas establecidas en la misma, para determinar los plazos, objetivos, estrategias y líneas de acción que corresponderán a cada una de ellas.
  
- Impulsar la construcción de una Plataforma Estatal de Información del Sistema Anticorrupción del Estado.

Sobre los demás acuerdos, se señala que están referidos al seguimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador.

Aprobación de la Política Estatal Anticorrupción y avances en el desarrollo de sus prioridades estratégicas, un logro sobresaliente del SEA.

En relación con el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador del SEA, participamos en las siguientes actividades:

- Análisis previo y formulación de comentarios sobre el documento relativo a la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción, así como aprobación de la misma, en la sesión celebrada por el Comité Coordinador el 29 de enero de 2021.
- Participación en dos reuniones de información sobre el desarrollo de un programa de Fortalecimiento y Evaluación de la Ética Pública en el Sistema Estatal Anticorrupción; así como participación en la aplicación de una encuesta para la integración de un Portafolio de Ética de los entes públicos que forman parte del SEA.
- Participación en 2 reuniones de trabajo convocadas por la Presidencia del Comité Coordinador para la presentación, análisis y preparación de un proyecto de convenio que se propone celebrar entre la Secretaria Ejecutiva del SEA y las autoridades municipales que iniciarán funciones en 2022, para formalizar la incorporación de los municipios del Estado al Sistema Estatal Anticorrupción.
- Aportación de información relacionada con las actividades del Tribunal de Justicia Administrativa, que tienen correspondencia con el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité Coordinador, para la elaboración del informe anual de este órgano.

- Participación en cinco reuniones de trabajo convocadas por la Presidencia del Comité Coordinador del SEA, para tratar lo relacionado con la presentación y aprobación de una Propuesta para el desarrollo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; las actividades iniciales del programa; la forma en que participarían los entes públicos que integran el Comité Coordinador; la aportación de información para determinar las prioridades estratégicas que se atenderían en un principio; y la realización de talleres presenciales y virtuales de información para el desarrollo de las actividades que deben realizarse.

- Participación en dos talleres presenciales y seis virtuales para definir objetivos específicos, líneas de acción, indicadores y proyectos, programas o buenas prácticas con relación a las prioridades estratégicas consideradas para su desarrollo.

Por otra parte, en lo que corresponde a las actividades de apoyo para el posicionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado, a través de la difusión y capacitación respecto a las atribuciones en materia de anticorrupción que le corresponden al Tribunal, realizamos cuatro reuniones virtuales de información, tres dirigidas a grupos de estudiantes universitarios y una a servidores públicos del Poder Judicial del Estado, con una asistencia de 85 participantes, en las que los temas tratados estuvieron referidos a la integración, organización y funciones del propio Sistema Estatal Anticorrupción; la organización y funciones del Tribunal de Justicia Administrativa, particularmente en lo relativo a su competencia en materia de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos; y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## IV. JUSTICIA EN LÍNEA.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación fueron básicas en el año 2021 para continuar con la prestación de los servicios de justicia en forma remota en favor de los usuarios, mediante las herramientas implementadas por la Dirección de Juicio en Línea, en su función de innovadora tecnológica del Tribunal, dicha dirección se avocó a fijar las bases para la prestación de un servicio eficiente, hecho que permitió mediante la difusión, capacitación y atención debida de incidencias, superar las metas programadas que dieron como resultado sobrepasar en índices estadísticos el número de servicios y usuarios que utilizaron en forma remota las herramientas creadas para tener acceso a los servicios de justicia en línea, al cumplir con los lineamientos emitidos en materia de salud para combatir la enfermedad causada por el virus SARS-Cov2 (COVID19), con el fin de salvaguardar la integridad y salud de las personas, tanto del personal del Tribunal como del público en general que acude al mismo.

### **Servicios y usuarios de las plataformas.**

Como parte del plan anual de trabajo 2021 en la Dirección de Juicio en Línea se trazaron metas respecto al uso de la plataforma, con el fin que los usuarios del Tribunal cuenten con herramientas que permiten el acceso a la justicia de forma remota, las cuales se encuentran disponibles físicamente en el Tribunal, específicamente, en la oficialía de partes, ofreciendo el servicio de recepción de documentos para presentación de demandas y promociones en forma remota, al igual que el servicio de préstamo remoto de expedientes.

El resultado del uso de estas herramientas a través de la citada plataforma dos mil quinientos treinta y siete asuntos en beneficio del público en general al estar programados como meta anual cuatrocientos asuntos tramitados a través de la plataforma del sistema de juicio en línea, lo que refleja la confianza del público en general en el uso de las plataformas remotas implementadas.

Por otra parte, se programó como meta anual 2021 atender a cuarenta usuarios mediante el empleo remoto de la plataforma, se superó dicha meta anual al atender un total de setecientos veintisiete usuarios que se registraron empleando los diversos módulos del sistema de juicio en línea aclarando que los usuarios que emplearon las herramientas se registran de forma individual para su uso.

## LOGROS JUICIO EN LÍNEA



- SERVICIOS Y USO DE PLATAFORMA**  
2,537 asuntos tramitados a través de la plataforma  
727 usuarios registrados  
51 capacitaciones



- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
Desarrollo de la plataforma de Padrón de Proveedores



- MENCIÓN HONORIFICA EN EL CONCURSO DEL INAI 2021**  
En el marco del Certamen a la Innovación en Transparencia 2021



- REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL**  
Adaptable a cualquier dispositivo electrónico, Cumple con los parámetros de transparencia



- REALIZACIÓN DE SISTEMA PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE DIFUSIÓN Y SATISFACCIÓN**  
Para captar las sugerencias del público respecto a los servicios del Tribunal



- DISEÑO Y DESARROLLO DEL MÓDULO DE AUDIENCIAS VIRTUALES**  
Nueva modalidad para llevar a cabo el desahogo de audiencias jurisdiccionales



- FIRMA ELECTRÓNICA PARA PROCESOS INTERNOS**  
Desarrollo de interfaz para una firma electrónica propia del Tribunal.

## **Capacitaciones y difusión de herramientas tecnológicas.**

Como parte de la mejora continua se superó la meta de capacitar y difundir tanto al personal jurisdiccional, administrativo y público en general en el uso de las tecnologías de la información y comunicación implementados por el Tribunal lo cual abarca llevar a cabo videoconferencias, videotutoriales, audiencias virtuales, uso de plataformas Microsoft Teams y Zoom al programarse la meta de cincuenta eventos fue superada ya que se llevaron a cabo cincuenta y un capacitaciones, se difundió el material de capacitación, quinientos ochenta y dos usuario beneficiados que accedieron a través de la página oficial del Tribunal.

## **Innovación tecnológica implementada.**

Como parte del compromiso del Tribunal para estar en la vanguardia en temas informáticos se desarrollaron plataformas bajo el concepto de innovación tecnológica que trae como resultado lo siguiente:

### **Padrón de proveedores en línea.**

Se desarrolló e implementó esta herramienta que tiene como finalidad facilitar el trabajo del Órgano Interno de Control que replica el sistema físico y presencial que se llevaba a cabo para registrar a los proveedores y contratistas de bienes y servicios que pretendían participar en las licitaciones públicas respecto de los bienes y servicios requeridos por el Tribunal.

## PADRÓN DE PROVEEDORES



Las bondades del padrón de proveedores en línea, radica en la posibilidad de registrar a los proveedores en forma remota acorde a los requerimientos solicitados, al cumplir con los lineamientos normativos, acorde al marco legal que lo rige, al diseñar el contenido de los términos y condiciones de uso, así como las especificaciones técnicas para su implementación por parte de los usuarios, igualmente diseñado y desarrollado totalmente por el área de innovación tecnológica del Tribunal.

### Premio INAI 2021.

Se obtuvo premio de mención especial en la categoría de organismos estatales al participar con el tema Padrón de Proveedores en Línea, y resultar ganador en el concurso del Certamen a la Innovación en Transparencia 2021, convocado por Instituto Nacional

de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## **Página Web.**

Se concluyó en tiempo y forma el diseño y la implementación de una nueva página web para el Tribunal que reemplaza la anterior con mejor contenido y diseño, con la peculiaridad de ser adaptable a cualquier dispositivo electrónico con los beneficios de contener módulos más amigables de fácil acceso, mejor interacción y rapidez para descarga de contenido y cumplir con los lineamientos exigidos en la anterior versión, pero con las ventajas de mejora, que cumple parámetros de transparencia en el sentido de no aplicar más de 3 clicks para desplegar información requerida.

Esta nueva versión de página web actualmente está disponible para el público en general para su consulta en tiempo real.

## **Encuestas de Difusión y Satisfacción.**

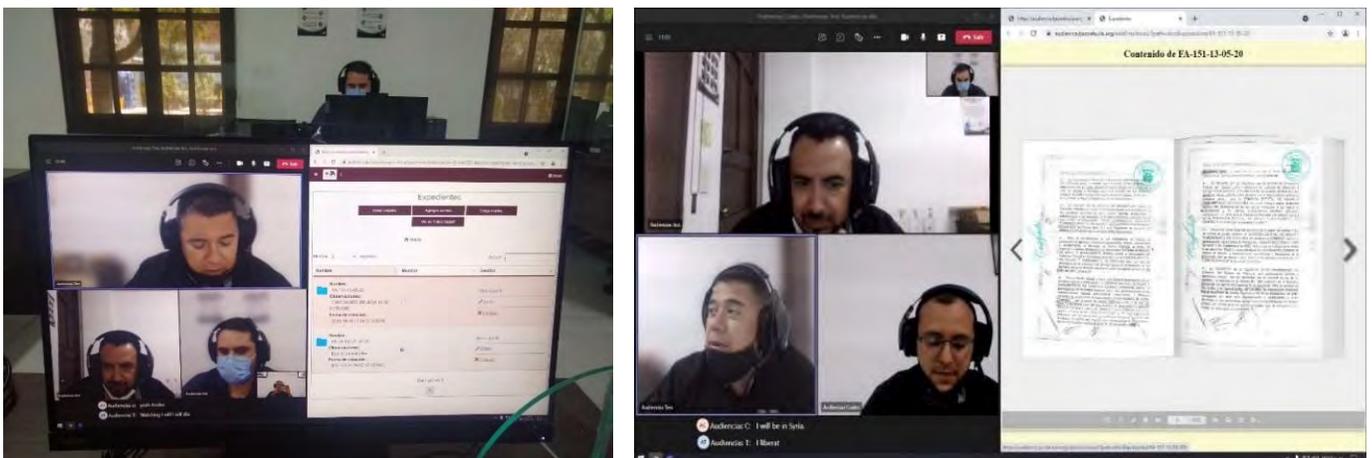
Se atendió el requerimiento de servicio por parte de la Dirección de enlace Interinstitucional del Tribunal, para diseñar una plataforma que captara las sugerencias del público en general respecto a los servicios ofrecidos por el tribunal cuyo contenido se refiere a llenar dos encuestas en forma voluntaria respecto a la calificación de la atención recibida, así como la difusión de los servicios que ofrece el Tribunal.

La encuesta de Difusión y Satisfacción se encuentra disponible al público en general, en la recepción de Tribunal, mediante el uso de dispositivo electrónico de fácil acceso y llenado.

## Audiencias virtuales.

Se mejoró el desarrollo de la plataforma que permite replicar los pasos para efectuar las audiencias que desahogan las pruebas admitidas a las partes en los juicios de competencia del Tribunal, para poner en práctica dicha herramienta de audiencias virtuales, se hicieron las adecuaciones necesarias en la Sala de Audiencias, en cuanto a equipamiento y obra civil, que permitirán efectuar la audiencia en forma remota pero presencial, con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con que cuenta el Tribunal.

Como complemento de las herramientas tecnológicas mejoradas en el año 2021, en materia de audiencias virtuales, se formularon los manuales de operación y demás normatividad aplicable, dando lugar a armonizar la remodelación de la sala de audiencias para su adaptabilidad, con el diseño para incorporar el equipamiento adecuado, respecto a los elementos de audio, video y cámaras para dar paso a su utilización, lo que incluye la actualización de redes, configuración e instalación de equipos de cómputo para su debida funcionalidad, previa realización de pruebas, para estar disponible y en operación para el próximo año 2022.



## FIRMA ELECTRÓNICA DEL TRIBUNAL



## Firma electrónica propia.

Durante el año 2021, se desarrolló la interfaz para la implementación de una firma electrónica propia del Tribunal como una herramienta alterna de uso interno exclusivamente para procesos administrativos.

La utilización de la firma electrónica propia para trámites administrativos está siendo utilizada en fase de prueba a fin de que el personal del Tribunal se familiarice con su uso, en la elaboración de memorándums, oficios, tarjetas informativas, soportes de solicitud de servicios, entre otros, cuya utilidad práctica se relaciona con reducción del uso de papel lo cual tiene un impacto positivo para fines de cultura ambiental y ayuda al mejoramiento de medio ambiente.

## V. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

### Recursos Financieros.

Para el ejercicio fiscal 2021, el Congreso del Estado, autorizó al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, un Presupuesto de Egresos por un monto de 52.5 millones de pesos.

Los recursos económicos, según lo determina el propio Presupuesto de Egresos, están destinados a cubrir el pago de la nómina del personal, la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como para la adquisición de bienes.

Desagregados en seis programas presupuestarios, todos ellos con indicadores de desempeño y objetivos específicos los cuales el 100% se utiliza para la impartición de justicia:

1. Dirección Institucional
2. Posicionamiento y Difusión del Tribunal
3. Juicio en Línea
4. Administración de Recursos
5. Impartición de Justicia
6. Control Interno



Durante el ejercicio 2021, se efectuaron las siguientes actividades:

A fin de contar con mayor seguridad sobre la situación financiera, contable presupuestal y de control interno, que guarda el Tribunal de Justicia Administrativa, conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se colaboró de manera coordinada con los profesionales de auditoría independientes, avalados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Dichas revisiones periódicas, plasman una opinión confiable para dar cumplimiento en todos los aspectos importantes, tanto de los ingresos como de los egresos, y sus registros contables. Verifican congruencia en las adquisiciones de bienes, su documentación comprobatoria y justificativa. De igual manera, las cuentas de banco reflejan correctos los saldos al cierre de los períodos auditados. En lo concerniente a los servicios personales, las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliados con los registros contables, además se sujetan a los tabuladores aprobados y/o a las condiciones generales de trabajo vigentes.

En cumplimiento, a la normativa prevista por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto de la información Contable, Presupuestal y Programática del ente. Se llevó a cabo, la integración y entrega del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020 ante el Congreso del Estado. Así mismo, se ha presentado en tiempo y forma los Informes de Avance de Gestión Financiera, correspondientes del Primer al Tercer Trimestre del Ejercicio 2021. De igual forma, las obligaciones fiscales en lo que

se refiere al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se encuentran al corriente y se cuenta con una opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria SAT positiva. De igual forma, se efectúa mensualmente el cálculo y pago correspondiente por concepto de Impuesto Sobre Nómina (ISN) ante la Administración Fiscal General, además se ha presentado en tiempo y forma la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros a la fecha.

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece el procedimiento de revisión, como un medio para cumplir con la fiscalización superior de las cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera. En ese tenor la Auditoría Superior del Estado (ASE), requirió fuera de visita domiciliaria, información y/o documentación justificativa y comprobatoria, necesaria para el cumplimiento y observancia de las disposiciones

## RENDICIÓN DE CUENTAS

### Recursos Financieros

#### FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

<p><b>13</b> Auditorías practicadas Sólo se presentaron <b>4</b> observaciones</p> 	<p>Auditorías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento</li> <li>• Financiero</li> <li>• Desempeño</li> <li>• Legalidad</li> <li>• Procesos informáticos</li> </ul> 
<p>Auditoría Financiera <b>141</b> entes evaluados el TJA encabeza el Primer lugar</p>   <p>Entes evaluados por el SEYVAC</p>	<p>De las Auditorías señaladas en <b>10</b> de ellas se muestran resultados sobresalientes</p> 

#### EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL

<p>Auditoría Superior del Estado evalúa a <b>141</b> entidades el TJA entre los primeros lugares</p>  <p><b>100 %</b></p>	<p>Por segundo año que el Tribunal se encuentra en el primer lugar. Constante en el cumplimiento de las Reglas de Operación</p>
--	---

#### EVALUACIONES POR AUDITORÍA INDEPENDIENTE Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



- Evaluación de Estados Financieros de cuenta Pública con resultado satisfactorio.
- Evaluación de Programas Presupuestales con cumplimiento alto, solo un aspecto susceptible de mejora detectado.

legales, y reglamentarias aplicables. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 37 y 38 de la citada Ley.

Cabe destacar dentro de las actividades que involucran procesos de fiscalización y rendición de cuentas lo siguiente:

En el mes de febrero de 2021 la Auditoría Superior del Estado de Coahuila publicó en su portal de internet, el Informe Anual de Resultados 2019, respecto a la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente a ese ejercicio, en el cual se muestra que el Tribunal de Justicia Administrativa contó con solamente 4 observaciones de un total de 13 auditorías practicadas dentro de los diferentes rubros correspondientes a Cumplimiento, Financiera, Desempeño, Legalidad y Procesos Informáticos.

De las auditorías antes señaladas, 10 de ellas se muestran con resultados sobresalientes sin observaciones según link:

[http://104.130.139.164/sacai\\_ext2/?4001=2019&4002=2&4003=59&4004=1#](http://104.130.139.164/sacai_ext2/?4001=2019&4002=2&4003=59&4004=1#)

y a su vez cabe destacar que en este mismo informe en el apartado D- Auditoría Financiera, tomo D5.- denominado Estudios Especiales de Auditoría Financiera, en el cual se exponen entre otros, los resultados de las evaluaciones respecto del grado de cumplimiento en el avance de la armonización contable, correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2019, en sus diferentes apartados:

- A. Registros Contables.
- B. Registros Presupuestales.
- C. Registros Administrativos.
- D. Transparencia.
- E. Cuenta Pública.

De un universo de 141 entes públicos evaluados del Estado de Coahuila de Zaragoza pertenecientes al Poder Ejecutivo, Poderes y Órganos Autónomos, Municipios, Entidades Paraestatales y Entidades Paramunicipales, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza encabeza el Primer lugar con un porcentaje de cumplimiento anual del 99.27%, cifra que muestra la constancia y el esfuerzo que se efectúa en la observancia a las diversas disposiciones normativas aplicables.

Entes Evaluados a través del Sistema de Evaluación y Armonización Contable (SEyVAC).



Resultados del SEyVAC del Ejercicio 2019					
Poderes y Órganos Autónomos	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	100.00%	97.97%	100.00%	99.11%	99.27%

Fuente de información link:

[http://104.130.139.164/saai\\_ext2/?4001=2019&4002=2&4003=59&4004=1#](http://104.130.139.164/saai_ext2/?4001=2019&4002=2&4003=59&4004=1#)

A continuación, se muestra un extracto del comparativo de los primeros lugares, elaborado de acuerdo con la información publicado en el citado

informe, en el que se aprecian los porcentajes de cumplimiento de las primeras posiciones.

Resultados del SEvAC del Ejercicio 2019							
Poderes y Organos Autónomos		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento Anual	Posición
1	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	100.00%	97.97%	100.00%	99.11%	99.27%	1
2	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	100.00%	97.89%	100.00%	98.91%	99.20%	2
3	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	97.28%	100.00%	99.11%	99.10%	3
4	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	100.00%	97.36%	100.00%	99.02%	99.10%	3

Por otra parte, con fecha 12 de enero del presente año, se continuó con la fiscalización a través de la revisión y el cumplimiento de las disposiciones establecidas y límites señalados para los procesos presupuestales de egresos y las estimaciones de ingresos en la legislación vigente, de acuerdo con el requerimiento de información de la integración y composición de los procesos presupuestales correspondientes al ejercicio 2021.

Con el objeto de analizar, revisar y evaluar la misma y así presentar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal municipal y estatal al H. Congreso del Estado.

La Auditoría Superior del Estado ASE, efectuó la evaluación de 141 entidades, cabe destacar que, de los organismos autónomos evaluados, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza obtuvo una calificación total del 100%, el cual permanece de nueva cuenta al año anterior en el primer lugar en la tabla compartiendo con tres entidades más.

### Anexo Organismos Autónomos

Ranking IEPP 2021

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2021	
				Calificación Total	Posición
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Universidad Autónoma de Coahuila	100.00%	95.24%	100.00%	98.41%	5
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	92.86%	100.00%	97.62%	6
Instituto Electoral de Coahuila	62.50%	6.35%	66.67%	45.17%	7
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	50.00%	0.00%	33.33%	27.78%	8
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	9
<b>Promedio Total</b>	<b>79.17%</b>	<b>66.05%</b>	<b>77.78%</b>	<b>74.33%</b>	

La puntuación y posición fue obtenida del Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2021, "Anexo de Organismos Autónomos", publicado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila en el enlace:

[http://104.130.139.164/scai\\_ext2/?4001=2019&4002=2&4003=59&4004=1](http://104.130.139.164/scai_ext2/?4001=2019&4002=2&4003=59&4004=1)

Los avances históricos del Tribunal sobre la información evaluada se muestran a continuación:



**Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza  
Histórico del Índice de Evaluación Presupuestal  
2019-2020-2021**

	2019	2020	2021
IEPP	96%	98%	100%
Posición	3	1	1
APARTADOS	Integración	100%	100%
	Contenido	100%	95%
	Registro	88.9%	100%

- Posición número 1 entre el total de los entes autónomos.

Se mantiene en la posición y sigue constante en el cumplir con las reglas de operación para la composición del presupuesto emitidas por la Auditoría Superior del Estado ASE.

Por otra parte, en el ejercicio actual, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza notificó 19 oficios de solicitudes de información y/o documentación justificativa y comprobatoria, necesaria para el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas a las que están sujetas las entidades correspondientes a las revisiones de la Cuenta Pública del 2020 con la notificación de 12 órdenes y 7 a los Informes de Avance de Gestión Financiera del Primer y el Segundo Trimestre del 2021.

A la fecha, agotada la revisión de los documentos, datos, libros, registros e informes requeridos, la Auditoría Superior dio por concluida la revisión a 4 de los requerimientos de información sin observaciones y emitió 12 pliegos de observaciones y/o recomendaciones y el resto se encuentra en proceso.

Los resultados a la revisión de la cuenta pública 2020 y a los Informes de Avance de Gestión Financiera 2021, se estarán presentando al final del

presente ejercicio según el Programa Anual de Auditorías, visitas e inspecciones 2021 emitido por la Auditoría Superior del Estado el link:

[https://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/PAAVI\\_2021.pdf](https://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/PAAVI_2021.pdf)

De igual manera, se atendieron 4 órdenes de revisión emitidas por la Auditoría Superior de la Federación correspondientes al ejercicio 2020, por los recursos recibidos de las participaciones federales ramo 28 y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Ahora bien, en seguimiento a las acciones para evitar o controlar la propagación del coronavirus (COVID19), se continuó con las medidas sanitarias; sin incumplimiento de los plazos legales en materia de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior, así como llevar a cabo los procesos operativos para alcanzar las metas y objetivos del programa operativo anual de la Dirección de Recursos Financieros.

Los Informes a los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2020 presentada en el presente año, así como el primer, segundo y tercer trimestre del 2021, fueron evaluados con la opinión satisfactoria de los Profesionales de Auditoría Independiente y del Órgano Interno de Control.

Por otra parte, en base a los objetivos e indicadores marcados en el Programa Operativo Anual para la Dirección de Contabilidad y el grado de avance de los indicadores de resultados del Componente 1: Planeación, Administración y Control Presupuestal implementado, respecto a los Informes de Avance de Gestión Financiera, así como la atención de requerimientos presentados, las metas planteadas se alcanzaron en un **100%**, al cierre del mes de octubre del 2021.

Para el cumplimiento de las disposiciones y controles efectivos y el buen funcionamiento del Tribunal en materia de Recursos Financieros, se llevó a cabo la emisión y actualización del Manual de Organización, de los procedimientos específicos de adquisiciones e inventario de activo fijo; apegados a los lineamientos para el Control de Documentos y Registros definidos por el Tribunal.

Aunado a lo anterior, con apoyo de los Profesionales de Auditoría Independientes, en cumplimiento a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno establecido dentro de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se evaluó la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios del Tribunal correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información y retroalimentación en su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final de un cumplimiento alto, derivándose solo un aspecto susceptible de mejora.

Los Resultados de la Evaluación al Desempeño se encuentran dentro de la Presentación de la Cuenta Pública 2020, en el siguiente Link

<https://www.tjacoahuila.org/assets/xv-informe-anual-cuenta-p%C3%bablica-2020.pdf>

## **Administración Del Activo Fijo Del Tribunal**

En este contexto, se llevó el registro - validación de los activos que componen el patrimonio de la institución, para verificar que se cumplieran con las políticas, normas y lineamientos establecidos, sin dejar de observar los criterios de eficiencia y transparencia, que deben imperar en todos los

procedimientos administrativos, con lo que se ha logrado un mejor control de estos y un manejo más ágil y accesible. Dicha información, se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, y al alcance del público en general, para ser consultada en cualquier momento <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Se inspeccionó la existencia física de los bienes patrimoniales inventariados, para lo cual se tomó como base los resguardos de los activos, colocación de etiquetas a los bienes muebles, bienes inmuebles, equipo de cómputo, intangibles y vehículos, mediante el control de altas, bajas, cambios de resguardante, así como depreciaciones de los mismos, acatando los ordenamientos de los procedimientos específicos de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios y acorde al Inventario de Activo Fijo del Tribunal de Justicia Administrativa, con el fin de lograr la correcta guarda, custodia, uso adecuado y eficiente control del patrimonio en general, de los bienes donados y/o adquiridos por esta institución. Efectuamos la revisión del inventario físico asignado a cada una de las áreas administrativas y jurisdiccionales, dependientes de este Tribunal, con ello se corroboró la existencia y el debido resguardo de los bienes por parte del personal al cual le han sido asignados, quienes tienen la obligación de custodiar los activos, que componen el patrimonio y son propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.



A la fecha contamos con 772 bienes muebles, 3 bienes inmuebles y 11 activos intangibles que conforman el Patrimonio del Tribunal.

## **Recursos Materiales.**

En alcance al objetivo denominado Administración de Insumos Materiales, que consiste en formular, operar y evaluar el programa anual de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, equipos, materiales de consumo y mercancías diversas, así como la implementación de métodos de adquisición para optimizar los recursos económicos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Durante el transcurso de este ejercicio fiscal se han atendido 76 requisiciones de adquisición de materiales y bienes a través de adjudicaciones directas, mientras que se realizaron 4 procesos de invitación a cuando menos tres personas, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Gracias a estos procesos, se abasteció diariamente de materiales tales como de: oficina, limpieza, mantenimiento para instalaciones, impresos, licencias informáticas, así como equipo tecnológico para la Segunda Etapa del Sistema de Juicio en Línea y para la instalación de la Sala de Audiencias Virtuales. Por lo anterior, se cuenta con el material necesario para el desarrollo de las labores diarias del personal de este Tribunal.

Gracias a la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, por parte del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se instruyó a las distintas áreas para que las solicitudes de adquisiciones siguieran la

calendarización establecida por esta Oficialía, lo cual permitió optimizar y economizar los procesos de adquisición.

En cuanto a la contratación de servicios, se recibieron 21 requisiciones, se emitieron 10 contratos y 11 órdenes de prestación de servicios, a través de los cuales se adjudicaron los servicios básicos como el arrendamiento de copiadoras, limpieza y vigilancia, servicios de internet y telefonía, auditoría, difusión e imagen para el posicionamiento institucional, plan de control interno, arrendamiento de oficina para el Órgano Interno de Control, mantenimiento de vehículos oficiales, desarrollo de software para el Sistema de Juicio en Línea, entre otros.

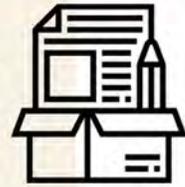
Con la finalidad de contar con espacios adecuados para los justiciables, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento al inmueble de impermeabilización, adquisición y puesta en marcha de paneles solares, y el acondicionamiento y reparación de las áreas de Sala de Pleno, Sala de Audiencias y Bodega. Dichos procesos se efectuaron con estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el para el Estado de Coahuila de Zaragoza, respectivamente.

## Recursos Materiales

### Materiales y Bienes

**76**

Requisiciones para la compra de material de oficina, limpieza, mantenimiento de instalaciones, impresos, licencias informáticas, etc.



**4**

Proceso de invitación

### Contratación de Servicios



**21**

Requisiciones

**10**

Contratos

**11**

Órdenes de prestación de Servicios

Para dar cumplimiento a los acuerdos tomados por el Comité de Austeridad y Ahorro, seguimos con la compra de materiales con bajo impacto ambiental y relleno de suministros de limpieza, así como la separación de residuos, los cuales son llevados a estaciones de reciclaje.

A su vez, se trabaja diariamente a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental y el Sistema Integral de Información Financiera, para que los expedientes se encuentren completos, los cuales son fundamentales para la rendición de cuentas ante Auditoría Superior del Estado y el Órgano Interno de Control. En este contexto, se auxilió a la Dirección de Contabilidad en la entrega y llenado de formatos para las distintas auditorías internas, estatales y federales que se presentaron durante este ejercicio fiscal, en lo correspondiente al gasto en adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

## **Recursos Humanos.**

Desde la instalación de este órgano de impartición de justicia, se ha buscado continuar con el cumplimiento de las funciones previstas en la normativa, acorde a las políticas de austeridad, racionalidad y disponibilidad presupuestal.

Para tal efecto, se cuenta con las plazas necesarias, apegadas al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021, distribuidas en los distintos centros de trabajo, de conformidad con la estructura establecida en el Manual de Organización y con el Plan Operativo de Trabajo de este Tribunal, para el logro de los objetivos planteados al inicio del año.

A fin de promover la igualdad y equidad de género, actualmente se cuenta con una plantilla de personal de 69 trabajadores (35 mujeres 51 % y 34 hombres 49%).

Durante el ejercicio 2021, se impartieron 5 cursos de inducción, con la participación de 8 empleados, con la finalidad de dar a conocer la Ley Orgánica, Reglamento y Manual de Organización y el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos, así como los Objetivos y Metas Institucionales, Principios y Valores del Tribunal, a fin de generar sentido de identidad y pertenencia.

La totalidad de empleados de este Tribunal cuentan con acceso a una plataforma electrónica, que les permite descargar sus recibos de nómina, en los cuales pueden revisar a detalle sus percepciones. Dicha plataforma es de uso personal, para lo cual cuentan con una clave y contraseña de acceso.

## Recursos Humanos

Integración de la  
Plantilla de Personal

69 Servidores Públicos



32 personas adscrito al  
Área Jurisdiccional 46 %



37 personas adscrito al  
Área Administrativa 54 %



5 cursos de inducción  
impartidos  
participación de 8 personas  
de nuevo ingreso



100% del personal cumplió  
con la obligación de  
presentar su  
Declaración Patrimonial  
Anual

Se han realizado los  
movimientos de Personal  
conforme a las normativas.  
A la fecha se han emitido  
para el total del personal  
sus rendencias oficiales.



En lo que se refiere al cumplimiento de las disposiciones de carácter administrativo, se instruyó a los servidores públicos del Tribunal a que presentaran su Declaración Patrimonial y de Interés, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, misma que se realizó a través de la nueva plataforma digital implementada por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, de conformidad con los artículos 29, 32,33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás relativos de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior del Tribunal.

Para tal efecto, personal adscrito a las Salas Unitarias, al Órgano Interno de Control y a la Dirección de Recursos Humanos, acudieron a una capacitación para el llenado de la declaración de modificación patrimonial en la nueva plataforma tecnológica y así asesorar al personal jurisdiccional y administrativo para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación durante el mes de mayo del presente año.

Para el día 31 de mayo del presente año el 100% del personal cumplió con esta obligación de carácter administrativo de los Servidores Públicos de este Tribunal. Se enviaron los acuses de las declaraciones de Modificación Patrimonial y Declaración Inicial a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

De igual manera, trabajamos en conjunto con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, al subir la carga masiva de la plantilla del personal adscrito al Tribunal mes a mes en el Sistema Integral de Declaraciones DeclaraNetCoahuila, en el apartado del Padrón de Sujetos Obligados a Rendir la Declaración Patrimonial y de Interés del personal de confianza de mandos medios y superiores y técnico operativo, y así

mantener actualizado la base de datos del personal ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

En relación con la Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta para Personas Físicas referente al Ejercicio 2020, que se presentó durante el mes de abril del año en curso, la Dirección de Recursos Humanos informó al personal sobre la herramienta, en la cual se podían visualizar los recibos de nómina, así como las facturas para efectuar deducciones personales, y obtener un estimado del cálculo del ISR. Lo anterior, a efecto de que pudieran estar en posibilidades de revisar la información y así poder cumplir en tiempo y forma con la obligación correspondiente, enviando los acuses del personal que la presentó al Órgano Interno de Control para el conocimiento y seguimiento de la evolución patrimonial.

De acuerdo a las obligaciones de la Dirección de Recursos Humanos establecidas en el Artículo 38, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, de mantener actualizado el archivo de los servidores públicos; y tener bajo su resguardo la documentación relativa; se monitorea constantemente la revisión, integración y actualización de los expedientes del personal, cumpliendo así con el 100% de los requisitos de ingreso, de acuerdo con la normativa establecida en el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos.

En lo que refiere a las Políticas del Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo se señala:

“ Con el objeto de continuar con las medidas de prevención y mitigación del virus SARS-Cov2 (COVID-19), y de acuerdo a los protocolos implementados en coordinación con el Comité Interno de Vigilancia de

Salud del Tribunal, a fin de evitar el contacto directo con el reloj biométrico y llevar un control más eficiente del registro de asistencia, se continua con dicho registro mediante tarjetas de acceso en el sistema biométrico, para todo el personal para cumplir con las Políticas de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo.”

De igual forma, se continua con las medidas implementadas por el Comité Interno de Vigilancia de Salud del Tribunal para la protección del personal, durante su permanencia en las instalaciones del Tribunal, así como los controles de acceso a las instalaciones. Al ingresar a su jornada laboral, el personal deberá acceder por la puerta destinada para tal efecto, en donde se instaló un filtro de seguridad, el cual es atendido por personal administrativo, mismo que cuenta con un termómetro para medir la temperatura corporal, gel antibacterial, tapete de sanitización, solución clorada para mantener limpio el espacio y bitácora con cuestionario de sintomatología.

Así mismo, se cuenta con roles autorizados por los titulares de cada área esto con la finalidad de evitar conglomeraciones y privilegiar el trabajo de casa.

De igual forma, se continúa con los trámites de Afiliación y Vigencia ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado I.S.S.S.T.E., correspondiente a las altas, bajas o modificación de datos del personal y así puedan recibir la atención médica correspondiente, a la fecha la totalidad de la plantilla de trabajadores cuentan con el servicio médico.

Respecto a la normativa establecida en el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos, en cuanto al control y la expedición, vigencia, devolución y en su caso reposición de las credenciales oficiales, a la fecha se han emitido para el total del personal adscrito a este Tribunal.

Con la finalidad de fortalecer la imagen institucional al interior y exterior del Tribunal, el personal cuenta con los uniformes oficiales, mismos que son portados de lunes a jueves de acuerdo con el rol establecido.

El Servicio Social y las Prácticas Profesionales son actividades esenciales que consolidan la formación profesional y fomentan en los estudiantes una conciencia de solidaridad con la comunidad, además de un crecimiento profesional y personal, en ese sentido en lo que refiere a dichos programas, y en seguimiento a los Convenios de Colaboración con Universidades o Instituciones Educativas, se contó con la participación de quince estudiantes que realizaron su servicio social y/o prácticas profesionales seis en el Área Jurisdiccional y nueve en la Administrativa de este Tribunal como se describe a continuación.

En seguimiento a la campaña de vacunación y con el objeto de continuar con las medidas de prevención y mitigación del virus SARS-Cov2 (COVID-19), se les otorgó las facilidades al personal para asistir a dicha a vacuna en los centros de salud establecido, donde pudieron ausentarse de sus labores y de

## Prácticas Profesionales y Servicio Social

### PRÁCTICAS PROFESIONALES

6 UAdeC  
4 UANE  
1 Universidad Vizcaya



### SERVICIO SOCIAL



2 UAdeC  
1 UANE  
1 Universidad de Durango

presentar algún síntoma o reacción pudieran acudir a la atención médica oportuna,

En relación con la campaña nacional de vacunación contra la influenza para la temporada invernal 2021-2022, implementada por el Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud, se solicitó una brigada y se llevó a cabo la vacunación para el personal adscrito a este Tribunal.



Se realizó la colecta anual de las Aportaciones Voluntarias en beneficio a la Cruz Roja Mexicana 2020, bajo el lema “La Cruz Roja Cuenta Contigo, con la participación de 51 aportaciones voluntarias por parte del personal adscrito a este Tribunal, para el descuento vía nómina, con una suma total de \$ 35,410.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.).

Con la finalidad de lograr la gestión de resultados, la actualización, mejora continua del personal, así como buscar la profesionalización de los servidores públicos, con el apoyo de instituciones especializadas en diversas ramas del conocimiento relacionadas con el Tribunal, recibimos invitaciones

y nuestro personal participó en diversas capacitaciones, las cuales describimos a continuación:

- Capacitación Virtual “Código de Ética y Conducta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza” (Órgano Interno de Control, expositor Mtro. y C.P. Luis Alejandro Flores Espinoza).
- Curso Taller Virtual Lineamientos Técnicos Generales y su impacto en el SIPOT de la PNT (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública).
- Capacitación Virtual de “Blindaje Electoral, referente a los “Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos en Materia Electoral” (Servicio Profesional de Carrera del T.J.A.).
- Capacitación “El proceso de entrega-recepción de la administración pública” (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Saltillo).
- Diplomado en Línea Presupuestos basado en Resultados 11va. Edición (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Seminario en Línea “Regulación en Materia de Responsabilidades Administrativas” (Casas de la Cultura Jurídica Saltillo).
- Diplomados en Línea en: Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022, Presupuestos Basados en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño 2022, Ley General de Responsabilidades Administrativas (Auditoría Superior del Estado).
- Actualmente cursan la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción dos personas adscritas a la Oficialía Mayor, impartida por la Universidad Autónoma de Coahuila y la Academia Interamericana de Derechos Humanos.

## Oficina Verde.

Debido a la importancia del cuidado del medio ambiente y del uso racional de los insumos que se utilizan para las actividades diarias en las Áreas Jurisdiccional y Administrativa, y con el objetivo de crear una conciencia entre el personal sobre el consumo de la energía eléctrica, agua, uso adecuado de los materiales de oficina y aseo, así como el reciclaje y separación de residuos.

El Comité Ambiental, formado por personal de distintas áreas del Tribunal, da seguimiento a los acuerdos y estrategias establecidas en las reuniones trimestrales.

El 28 de enero de 2021, se otorgó a este Tribunal la Constancia de Ratificación “Oro” por el Cumplimiento como Oficina Verde 2020, motivo por el cual nos comprometimos a continuar trabajando con las prácticas de ahorro y cuidado de los recursos empleados para el buen funcionamiento.

### ACCIONES COMO OFICINA VERDE

Cuidado del medio ambiente y concientizar al personal



#### COMITÉ AMBIENTAL

Conformado por personal de todas las áreas, encargado de vigilar, concientizar y tomar acciones

CONSTANCIA DE RATIFICACIÓN ORO POR CUMPLIMIENTO por las acciones iniciadas y mantenidas en materia ambiental



#### ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS PARA

- Uso eficiente de la energía eléctrica.
- Uso eficiente del agua.
- Reducción y manejo de residuos.
- Uso eficiente de materiales de oficina y aseo.
- Mantenimiento responsable del parque vehicular.

#### INSTALACIÓN DE 66 PANELES SOLARES

Comprometidos con el cuidado del medio ambiente, así como el ahorro del presupuesto del Tribunal, iniciamos con el uso de energías renovables



Adoptar este programa nos ha permitido enfrentarnos a varios retos, tales como el cambio de cultura ambiental entre el personal, mismo que se logró mediante una concientización y debido a las estrategias implementadas por el Comité Ambiental.



Se elaboró el informe anual 2020-2021 de las Estrategias Desarrolladas por el Tribunal a fin de que se revise y se considere la Ratificación de la Constancia de Cumplimiento como Oficina Verde en la categoría "oro", dicho informe cumple con las estrategias establecidas por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, como lo es el uso eficiente de la energía eléctrica, uso eficiente del agua, reducción y manejo de residuos, uso eficiente de materiales de oficina y aseo, mantenimiento responsable del parque vehicular, y de igual manera se implementaron las nuevas Estrategias Plus como lo son Áreas Verdes y Actividades Extramuros con la Comunidad.

De igual manera y derivado del compromiso que se tiene por el ahorro de los insumos que se utilizan en las actividades diarias de este Tribunal, se realizó la instalación de sesena y seis paneles solares fotovoltaicos, de los cuales se obtendrá un ahorro significativo de energía el cual asilara aproximadamente de un 96 % a partir del día de su instalación y con ello nos ponemos a la vanguardia en utilización de energías renovables, siguiendo así con el compromiso del cuidado del medio ambiente y del presupuesto asignado a este Tribunal.

De igual manera el personal ha participado en diferentes encuentros virtuales de capacitación implementadas por la Suprema Corte de Justicia de La Nación y Secretaría del Medio Ambiente en las que se comparten experiencias y buenas prácticas en el cuidado del medio ambiente realizándose las siguientes:

Por la suprema Corte de Justicia de la Nación:

- Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales,
- Seminario Permanente sobre Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y,
- Perspectivas sobre la Antología Judicial Ambiental 2017 - 2020.

Por parte de Secretaría de Medio Ambiente:

- Octava Reunión de Ambientalistas de Coahuila,
- Programas Ciencia Ciudadana,
- Residuos Sólidos y,
- De viva voz" 3 experiencias en POV.

Acorde a la estrategia de concientización con el personal en el cuidado del medio ambiente se realiza la campaña de difusión mediante las plataformas oficiales del Tribunal, correos oficiales y el grupo de WhatsApp de oficina verde, en el que se realizan la difusión avisos, recomendaciones y fechas importantes, como lo pueden ser: 22 de marzo "Día mundial del Agua", 30 de marzo "La Hora del Planeta", 7 de septiembre "Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul", 22 de septiembre "Día Mundial Sin Auto", 21 de octubre "Día Mundial del Ahorro de Energía".

Se aceptó la participación del Servicio Social de la C. Melissa Eliane Gómez Morales, estudiante de la Universidad Politécnica de Guanajuato, en el Programa denominado "SSP Pajaritos UPG2021", el cual consiste en la realización de bebederos y comederos para las aves de la ciudad, donde se reutilizaran materiales de reciclaje, atendiendo a la necesidad del aumento en los altos índices de crecimiento urbano, el cual destruye el hábitat de las aves de Saltillo, al igual que de las aves migratorias.

Derivado del reciclaje que se llevó a cabo del mes de enero de 2019 al mes de febrero de 2021, y por acuerdo del Comité Ambiental, se destinó el recurso recaudado (\$3,040.00 tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el apoyo de las y los brigadistas que combatieron el incendio en la Sierra de Arteaga, mismo que se entregó en el centro de acopio para que lo hicieran llegar, y así apoyar a esta noble causa.

Derivado del depósito de tapas de bebidas embotelladas generadas por el personal adscrito a este Tribunal y con la finalidad de contribuir con buenas prácticas dentro de nuestras instalaciones y refrendar el compromiso con el cuidado del medio ambiente y de solidaridad para con los grupos

## Acciones a favor de la igualdad y perspectiva de género

Compromiso del Tribunal en la articulación de políticas públicas en materia de igualdad y perspectiva de género



6 Sesiones Informativas

Participamos en sesiones impartidas por el Instituto Coahuilense de las Mujeres



Participación del personal

- #UnDíaSinNosotras
- Mujeres contra la Corrupción y Programa Mentorías "Más Mujeres" organizado por el Consejo de Participación Ciudadana



Curso en Línea

- La Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado a través de la plataforma del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación pone a disposición sus cursos en línea.



18 Cursos disponibles para acreditar



123 Acreditaciones del Personal

vulnerables se realizaron tres entregas a diversas asociaciones, para el apoyo en los tratamientos contra el cáncer y cirugías que conlleva dicho padecimiento.

## Acciones en Favor de la Igualdad y Perspectiva de Género.

Con la convicción de generar acciones que permitan la articulación de las políticas públicas en materia de igualdad y la perspectiva de género, así como para dar seguimiento a los compromisos adquiridos dentro del “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, al cual se adhirió el Tribunal el 13 de octubre de 2017, emprendimos diversas actividades para crear conciencia y dar continuidad a la preparación de los integrantes del Tribunal en la materia.

Haciendo uso de las plataformas electrónicas que permiten el aprendizaje en línea, a lo largo del año personal del área jurisdiccional y administrativa, se participó en cuatro sesiones informativas impartidas por el Instituto Coahuilense de las Mujeres.

El Tribunal consiente de la necesidad de contribuir a la erradicación de la violencia de género, se solidarizó con la causa #UnDíaSinNosotras, impulsada por la sociedad civil y a la que se sumaron diversas instituciones, el pasado 9 de marzo.

En este contexto, se brindaron las facilidades a todas las mujeres colaboradoras del Tribunal que, por voluntad propia, decidieron participar en el paro nacional.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, participamos en el evento “Mujeres contra la corrupción” convocado por el Consejo de Participación Ciudadana y en el que se visibilizaron problemáticas diversas que afectan a esta población.

Bajo un diálogo abierto con estudiantes universitarias, también formamos parte del Programa de Mentorías “Más Mujeres”, organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En coordinación con la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación del Estado, se realizaron acciones encaminadas a la prevención atención y erradicación de todas las formas de

discriminación al interior del Tribunal, a través de la acreditación de los servidores públicos en diversos cursos incluidos en la plataforma de esta Dirección, como son: El ABC de la igualdad y la no discriminación, Inclusión y discapacidad, Diversidad sexual, inclusión y no discriminación, Tolerancia y diversidad de creencias, Jóvenes, tolerancia y no discriminación, Discriminación a personas que viven con VIH o Sida, El ABC de la accesibilidad web, Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio, Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales, Medidas para la igualdad en el marco del Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, El derecho a la igualdad y a la no discriminación de la población afroamericana, Migraciones y xenofobia, Principios de la educación inclusiva, Claves para la atención pública sin discriminación, 1, 2, 3 Por todos los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes sin discriminación, ¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? Y Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes., siendo un total de 123 cursos acreditados por parte del personal de las distintas áreas de adscripción del Tribunal.

## **Tecnologías de la Información.**

Se atendieron más de 300 solicitudes de soporte técnico, logrando realizar un 100% de forma satisfactoria.

Logramos superar la meta anual del 90%, al dar seguimiento y solución a los requerimientos de soporte técnico presentadas por el personal del TJA.

Se realizó al 100% los mantenimientos preventivos programados a los equipos informáticos del Tribunal.

Logramos así superar la meta anual del 90% de cumplimiento de los mantenimientos preventivos programados.

Impartimos las siguientes capacitaciones al personal del Tribunal:

- “Respaldos en One Drive” logrando así que el personal lleve a cabo sus respaldos de seguridad de la información correspondiente a sus labores diarias en el Tribunal.
- “Seguridad informática”, a fin de evitar que se conviertan en víctimas de fraudes o robo de información a través de mensajes o páginas web falsas o infectadas con algún virus informático.
- “Uso adecuado del equipo de impresión”, con lo cual se logró una reducción de soportes y daños a los equipos.
- “Uso carpetas compartidas a través de la nube”, con lo cual se logró un respaldo y edición de documentos en tiempo real.

Logramos cumplir con la meta anual del 100% de capacitaciones operativas al personal en el manejo de Sistemas de Informática, actualizando así los conocimientos del personal en el manejo de sistemas informáticos.

## VII. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

### Plan de Trabajo.

El plan de trabajo del Órgano Interno de Control 2022, incluye:

Como parte del Plan de trabajo del Órgano Interno de Control se estableció un Programa Operativo Anual que incluye revisiones:

- ✓ Financiera y presupuestal
- ✓ Administrativa
- ✓ Desempeño
- ✓ Pruebas de cumplimiento al control interno
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas

### PLAN DE TRABAJO DEL OIC



Alineación de  
Objetivos con  
el Plan  
Estratégico



Elaboración  
del Programa  
Operativo  
Anual



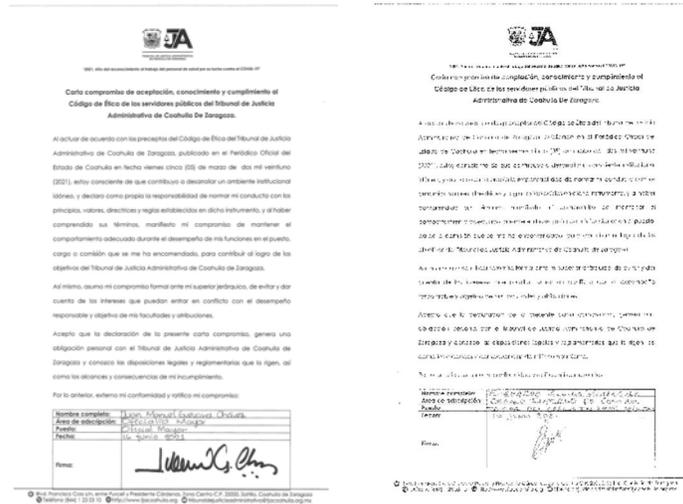
Elaboración  
de Matriz de  
Indicadores



Calendario de  
Revisiones

# Código de Ética.

Se aprobó y publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 05 de marzo del 2021, el Código de Ética emitido por el por parte del Titular del Órgano Interno de Control, C.P.C. Everardo Zúñiga Rodríguez, que encuadra con las situaciones del actuar diario de los servidores públicos adscritos al propio Tribunal y que representa una guía para su actuación adecuada enfocado en buenas prácticas, con el fin de promover permanentemente los principios y valores éticos que exige el ejercicio de la gestión pública.



## Padrón de Proveedores en Línea.

Se actualizó el sistema electrónico para el registro de los proveedores del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que permite en forma remota iniciar el registro de los proveedores que pretendan cubrir los requerimientos de contratación para suministrar bienes, mercancías o servicios en los procedimientos de adquisición, arrendamiento y demás solicitados, empleando la firma electrónica avanzada (FIEL), así como el uso de archivos digitales, vinculados con el autor de la firma en el proceso, sustituyendo el uso del papel, la firma autógrafa de los interesados tanto de particulares como de los servidores públicos que intervienen en el proceso, así como contar con un historial de la información del proveedor registrado como el año de registro de origen, el número de certificados anuales con los que cuenta, los rechazos de solicitudes intentadas, las suspensiones temporales y definitivas del proveedor, listado autorizado en tiempo real, conocer su geolocalización y mayor transparencia.



Iniciar sesión en el sistema de padrón de proveedores:

Huso horario Tribunal: Jueves, 28 de octubre de 2021 9:29:25 AM

Correo electrónico de usuario...

Contraseña de usuario...

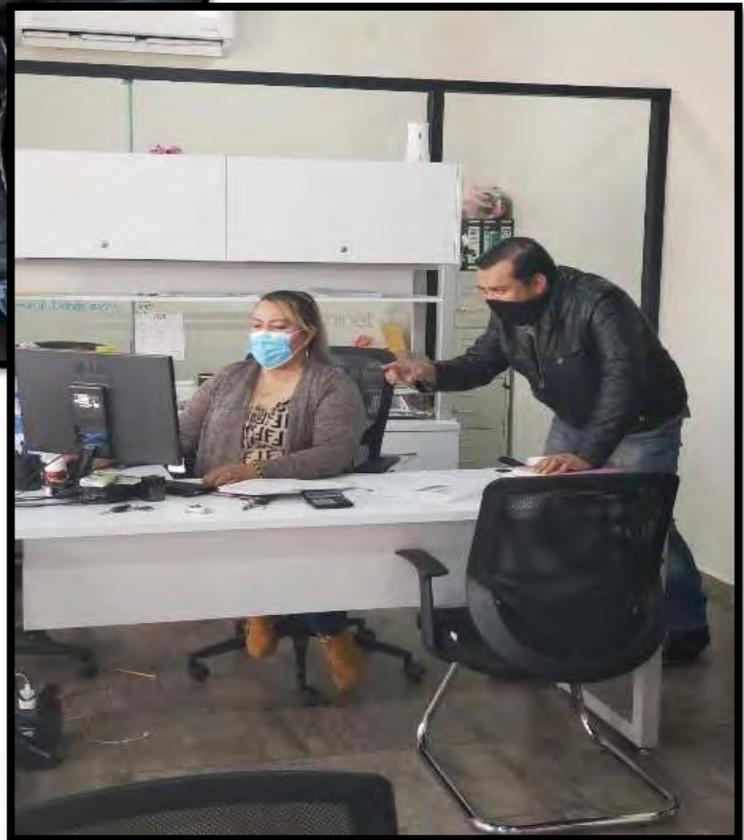
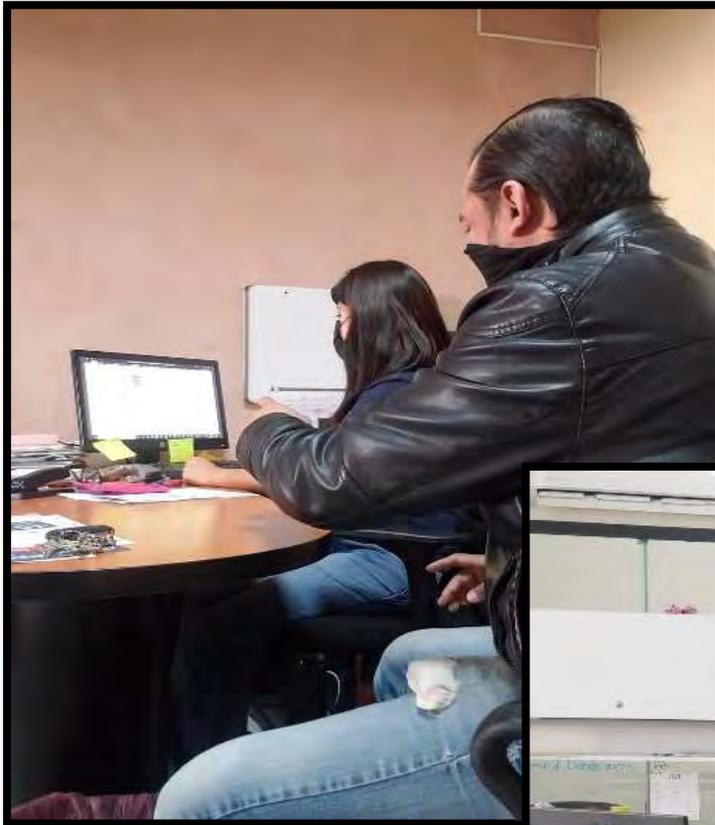
Cancelar Iniciar Recuperar contraseña

¡Si aún no estas registrado, crea tu cuenta de usuario!

Da click aquí para crear tu cuenta de usuario!

## Capacitación para el Registro de Proveedores

El Órgano Interno de Control realizó capacitaciones con los diferentes proveedores, con el fin de brindarles asesoría para realizar su registro en la plataforma, con el uso de la firma electrónica avanzada (FIEL) y en la carga de los requisitos establecidos, así como dudas en el proceso.



## Concurso en el Certamen a la Innovación en Transparencia 2021.

En representación del Tribunal de Justicia de Coahuila de Zaragoza y en colaboración con la Dirección de Informática, se participó en el concurso en el Certamen a la Innovación en Transparencia 2021, en el cual se presentó el proyecto Padrón de Proveedores en Línea, y fue elegido ganador en Mención Especial.



### Funcionamiento

- Registro de usuario 100% en línea.
- Control de acceso con doble factor de seguridad.

Regístrate es fácil y rápido:



Iniciar sesión en el sistema de padrón de proveedores:



## Revisiones y Evaluaciones Internas.

El Órgano Interno de Control del Tribunal realizó las siguientes revisiones en las distintas áreas del Tribunal:

Revisión al Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2020	Revisión al Avance de Gestión Financiera Primer Trimestre 2021	Revisión al Avance de Gestión Financiera Segundo Trimestre 2021	Revisión al Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2021
Revisión de Cuenta Pública 2020	Revisión Fiscal	3 Revisiones de Procedimientos Jurisdiccionales	3 Revisiones de Declaración y Evolución Patrimonial
2 Revisiones de Activos Fijos	4 Revisiones de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.	2 Revisiones de Gestión de Archivos	4 Revisiones a la Plataforma Local de Transparencia
4 Revisiones a la Plataforma Nacional de Transparencia	4 Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC)	2 Revisiones A las Solicitudes de Transparencia	2 Revisiones de Protección de Datos Personal
2 Revisiones de Puntualidad y Asistencia	Revisión del sistema de evaluación laboral institucional	5 Revisiones a procesos establecidos en Manuales de Operación, procedimientos específicos, leyes y reglamentos internos	4 Revisiones a procesos establecidos en Manuales de Operación, procedimientos específicos, leyes y reglamentos internos

## Estadística de Documentos Elaborados.

Se ha desarrollado conforme a su plan de trabajo la elaboración de los siguientes documentos en las revisiones y evaluaciones realizadas a las distintas áreas del Tribunal:



## Procedimientos Específicos y Guías.

Durante el 2021 se trabajó en la elaboración de los procedimientos específicos necesarios para establecer los lineamientos y criterios de trabajo para un óptimo desempeño y lograr una mejora institucional.

- ✓ Procedimiento Específico de Incidentes.
- ✓ Procedimiento Específico de Recurso de Revocación.
- ✓ Guía de Usuario del Sistema del Padrón de Proveedores.

## **Programa Operativo Anual 2022.**

Elaboramos y presentamos el Programa Operativo Anual 2022, que permitirá dar cumplimiento a las revisiones y evaluaciones con el objetivo de cumplir con nuestros fines, propósitos, componentes, actividades e indicadores del Órgano Interno de Control.

## **Reuniones de Seguimiento de Indicadores de resultados.**

Se participó en las diferentes reuniones con las distintas áreas del Tribunal durante los cierres del trimestre, para analizar el avance de los indicadores de resultados, con el fin de dar cumplimiento a cada uno de ellos.

## **Capacitaciones.**

El Órgano Interno de Control, tomó diferentes capacitaciones en línea y presenciales, con el fin de capacitarnos y tener una mejora continua en nuestros aprendizajes, las cuales fueron impartidas por diferentes instituciones, tales como:

- ✓ Auditoria Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza
- ✓ CONAPRED
- ✓ Colegio de Contadores Públicos de Saltillo
- ✓ Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Recibiendo de cada uno su constancia y diploma de participación.

## Seminario de Capacitación para Municipios (SECAM).

Se participó en el Seminario de Capacitación para Municipios 2021, convocado por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el tema de Responsabilidades Administrativas, con el fin de preparar a los alcaldes electos y darles mejores herramientas para el seguimiento de sus trabajos.



## Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

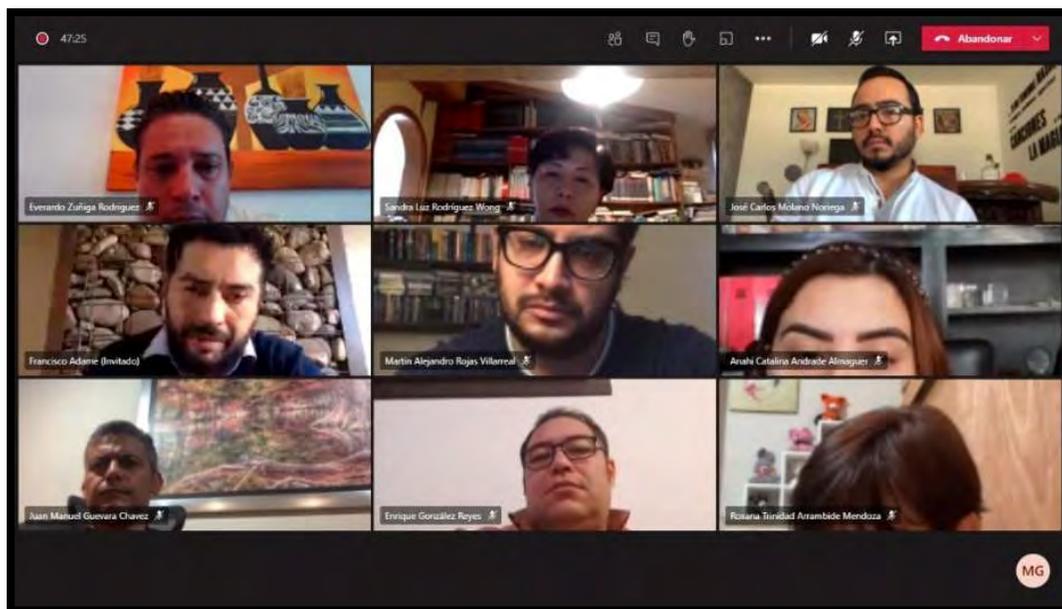
En cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece las distintas etapas como lo es la investigación, substanciación y resolución, este Órgano Interno de Control concluyó los procedimientos que iniciaron durante el presente año.

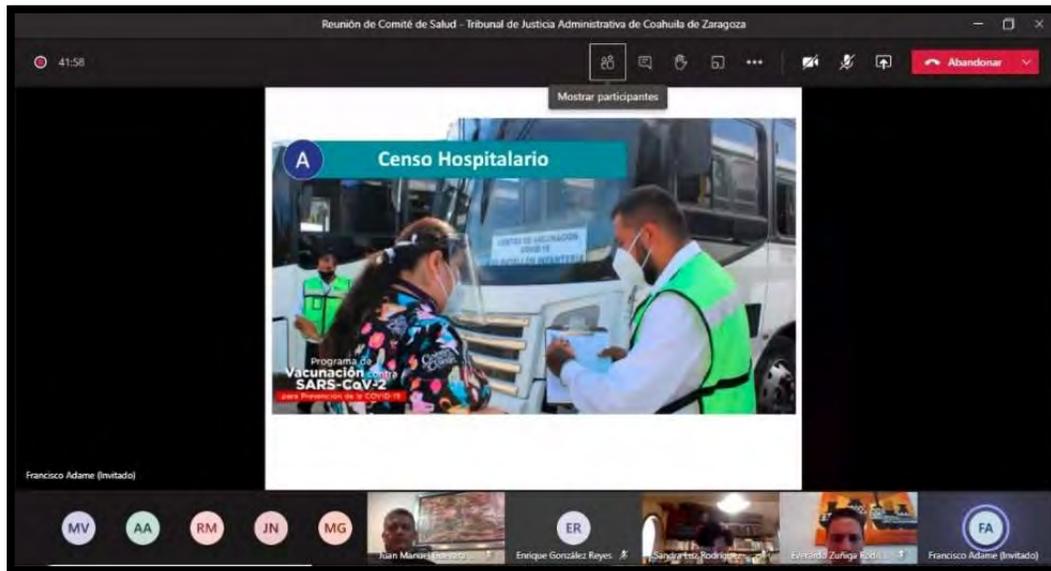
## Entregas Recepción

En cumplimiento de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Órgano Interno de Control participó en los actos de entrega-recepción de las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales de los servidores públicos salientes y entrantes con el propósito de coordinar la instrumentación del acta administrativa de entrega recepción.

## Comité Interno de Vigilancia de la Salud.

El Titular del Órgano Interno de Control presidió reuniones virtuales del Comité Interno de Vigilancia de la Salud del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, con el objetivo de dar seguimiento a los lineamientos establecidos en los Protocolos de actuación y establecer medidas de prevención de la salud.





El Órgano Interno de Control, en aras de la transparencia y el buen ejercicio de los recursos públicos, desarrollo sus trabajos dentro del marco normativo aplicable, permitiendo con ello concluir con éxito los procesos y procedimientos coadyuvados con los objetivos del Tribunal verificando la correcta aplicación del presupuesto asignado.



---

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA